



**BANSABADELL VIDA, S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Bansabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bansabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Bansabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Bansabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bansabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Francisco Cuesta Aguilar, quien ha revisado tanto los aspectos de índole financiero contable como los aspectos de índole actuarial.

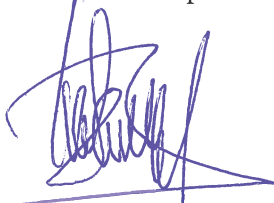
El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bansabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

18 de abril de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2019 Nº 01/19/06875
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Revisor único cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Francisco Cuesta Aguilar	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 19036 NIF 30543955R

Informe sobre la situación financiera y de solvencia 2018



BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Tabla de contenidos

Términos y Abreviaciones	4
Nota sobre auditabilidad	5
A. Actividad y resultados	6
A.1 Actividad	6
A.2 Resultados en materia de suscripción	7
A.3 Rendimiento de las inversiones	8
A.4 Resultados de otras actividades	9
A.5 Cualquier otra información	10
B. Sistema de Gobierno	11
B.1 Información general sobre el sistema de gobierno	11
B.2 Aptitud y honorabilidad	17
B.3 Sistema de gestión de riesgos	20
B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	21
B.5 Sistema de control interno	22
B.6 Función de Auditoría Interna	24
B.7 Función Actuarial	25
B.8 Externalización	25
B.9 Cualquier otra información	26
C. Perfil de riesgo	27
C.1 Riesgo de suscripción	27
C.2 Riesgo de mercado	29
C.3 Riesgo de contraparte	31
C.4 Riesgo de liquidez	32
C.5 Riesgo operacional	33
C.6 Otros riesgos significativos	34
C.7 Cualquier otra información	34
D. Valoración a efectos de solvencia	35
D.1 Activos	35
D.2 Provisiones técnicas	39
D.3 Otros pasivos	40
D.4 Métodos de valoración alternativos	41
D.5 Cualquier otra información	41
E. Gestión del capital	42
E.1 Fondos propios	42
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	43
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	46
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	46
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	46
Anexo	47

Todos los importes del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se presentan en miles euros, redondeados al millar más cercano, con la consecuencia de que, en algunos casos, los importes redondeados pueden no sumar el total redondeado. Todos los ratios y desviaciones se han calculado utilizando las cantidades subyacentes en lugar de los importes redondeados.

Resumen Ejecutivo

Perfil de negocio

BanSabadell Vida opera en el ramo de vida y accidentes, en el mercado Español, a través de la red de distribución del Banco de Sabadell S.A.

BanSabadell Vida tiene por objeto social la práctica del seguro y reaseguro en el ramo de vida y de accidentes. Comercializa sus productos de vida ahorro y rentas, vida riesgo y accidentes en el territorio español y, esencialmente, a través de la red de distribución del Banco de Sabadell S.A.

Sistema de gobierno

BanSabadell Vida está regida y administrada por el Consejo de Administración y sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los órganos de gobierno de la Entidad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el responsable del sistema de gobierno y de las políticas de la Entidad. Para ello, cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría, que tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, pudiendo presentar, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración. El marco de gobierno de la Entidad se basa en el modelo de las tres líneas de defensa y tiene implementadas las funciones fundamentales del sistema de gobierno: gestión de riesgos, cumplimiento normativo, auditoría interna y actuarial, que reportan sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Auditoría, al Consejo de Administración y a otros comités relevantes.

Perfil de riesgo

BanSabadell Vida tiene un perfil de riesgo característico de una Entidad aseguradora de vida, siendo el riesgo de mercado el riesgo más significativo.

Entre sus principales riesgos se incluyen el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción de vida, el riesgo operacional y el riesgo de contraparte, siendo el riesgo de mercado el más significativo. La Entidad gestiona y monitoriza sus riesgos con el objetivo de obtener un rendimiento sostenible en línea con su estrategia de negocio y apetito al riesgo.

Situación financiera

Con un ratio de solvencia del 169% a 31 de diciembre de 2018, BanSabadell Vida está por encima del ratio de solvencia requerido.

169%^(*)

Ratio de Solvencia bajo Solvencia II
(a 31 de Diciembre de 2018)

Eur 530 m

Fondos Propios bajo Solvencia II
(a 31 de Diciembre de 2018)

Eur 314 m

Requerimiento de Capital de Solvencia (SCR) calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II
(a 31 de Diciembre de 2018).

(*) En la fecha de preparación del informe, el ratio de solvencia estimado a Q4 2018 incorporando los movimientos del mercado financiero ocurridos desde 31 diciembre 2018 sería del 190%.

Términos y Abreviaciones

AFR	Actuarial Function Report o Informe de la Función Actuarial
ALCO	Asset and Liabilities Committee o Comité de Activos y Pasivos
ALM	Asset and Liability Management
BEL	Best estimate liabilities o Mejor estimación de los pasivos/obligaciones derivadas de los seguros
BIA	Business Impact Analysis
BSCR	Basic Solvency Capital Requirement o Capital de solvencia básico establecido por la normativa
CFO	Chief Financial Officer o Director Financiero
CIFA	Critical or Important Function Activities o Funciones o Actividades operativas críticas o importantes
CRO	Chief Risk Officer o Director de la Función de Control y Gestión de Riesgos
DGSyFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (autoridad nacional de supervisión)
EIOPA	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (European Insurance and Occupational Pensions Authority)
EMIR	European Market Infrastructure Regulation
IDP	Individual Development Plan o Plan Individual de Desarrollo
IFRS	International Financial Reporting Standards o Normas Internacionales de Información Financiera
LOSSEAR	Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
MBS	Mortgage Backed Securities o Valores respaldados por hipotecas
MCEV	Market Consistent Embedded Value o valor intrínseco calculado en conformidad con los principios del Market Consistent Embedded Value
MCR	Minimum Capital Requirement o Capital mínimo requeridos según establecido en la normativa de Solvencia II
ORSA	Own Risk and Solvency Assessment o Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (EIRS)
QRT	Quantitative Reporting Templates o Plantillas de información cuantitativa
ROSSEAR	Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras
SCR	Standard Capital Requirement o Consumo de capital requerido cuyas especificaciones técnicas son emitidas por EIOPA
TRP	Total Risk Profiling o Perfil Total de Riesgos
VaR	Value at Risk o Valor en Riesgo. Es una medida de riesgo ampliamente utilizada.

Nota sobre auditabilidad

Nota sobre importancia relativa

La información que se divulga en el informe sobre la situación financiera y de solvencia se considerará significativa si su omisión o inexactitud pudiera influir en la toma de decisiones o el criterio de los usuarios de este documento, incluidas las autoridades de supervisión.

La Entidad dispone de sistemas y estructuras adecuados para cumplir los requisitos exigidos en relación con las obligaciones de información y publicación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, y cuenta con una política escrita de información a efectos de supervisión, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad, que garantiza la adecuación de toda la información publicada en dicho informe.

Resumen

El informe sobre la situación financiera y de solvencia se ha preparado en virtud del Artículo 51 de la Directiva 2009/138/CE, los Artículos 290 a 297 y el Anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, las Directivas sobre presentación de información y divulgación pública BoS-15-109 de EIOPA y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La normativa de Solvencia II establece la obligación a las entidades aseguradoras de publicar con carácter anual el informe sobre la situación financiera y de solvencia. Dicho informe ha sido sometido a la revisión de auditores de cuentas y actuarios de seguros externos e independientes, que emiten un informe especial de revisión bajo el marco regulatorio de dos Circulares de la DGSyFP, siendo estas la Circular 1/2017 de 22 de febrero, que fija el contenido y el responsable del informe especial de revisión, y la Circular 1/2018 de 17 de abril de la DGSyFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Aprobación del informe periódico de supervisión

Este informe ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración de BanSabadell Vida el 11 de abril de 2019.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (en adelante la "Entidad" o "BanSabadell Vida"), tiene por objeto social la práctica del seguro y reaseguro en el ramo de vida y en el ramo de accidentes, en todas las modalidades autorizadas por la vigente legislación, y el ejercicio de todas las actividades preparatorias, complementarias o auxiliares que sean necesarias para la práctica del seguro y reaseguro privados o que tengan como finalidad la inversión de los fondos sociales en la forma permitida por la legislación vigente, ejerciendo su actividad tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Su domicilio social está ubicado en la calle Isabel Colbrand, 22 de Madrid.

La Entidad está sujeta a las normativas y regulaciones de las entidades aseguradoras aplicables en España, constituida principalmente por la Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "LOSSEAR") y el Reglamento que desarrolla dicha ley, aprobado por el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "ROSSEAR") y demás disposiciones vigentes aplicables.

La Entidad está sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, "DGSyFP"), Avenida del General Perón, 38, Madrid e inscrita en el registro de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la DGSyFP bajo la clave C0557.

El auditor de cuentas es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 259 B, C.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, hoja 87250-1, sección 3ª; e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

BanSabadell Vida es una Entidad cuyo 50% de capital es propiedad de Banco de Sabadell S.A. (en adelante, "BS"), mientras que el otro 50% es propiedad de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "Zurich"). Las 1.459.500 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una, con idénticos derechos y obligaciones, se reparten de igual forma entre ambas sociedades. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con el pacto de accionistas suscrito por las partes, Zurich ostenta el control de la Entidad. La Entidad forma parte de un grupo consolidado en el que Zurich Vida es la sociedad dominante, de acuerdo con lo que establece el artículo 42 del Código de Comercio y el artículo 83 de la ley 20/2015, de 14 de julio, de la "LOSSEAR".

Asimismo, las entidades del Grupo Zurich en España forman parte del perímetro de consolidación de Zurich Insurance Group con sede social en Zurich, Suiza, cuyas cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Suiza. Adicionalmente, las cuentas de la Entidad se integran en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Banco de Sabadell.

BanSabadell Vida participa en el capital social de Zurich Services A.I.E. (Grupo Zurich) que presta servicios auxiliares. Durante el ejercicio 2018, parte de estos servicios auxiliares han sido transferidos a la Entidad con la correspondiente modificación del contrato de prestación de servicios existente, el principal impacto ha sido un incremento en el número de empleados. Adicionalmente, con fecha 1 de diciembre de 2018, se ha firmado un nuevo contrato mediante el cual se amplían los servicios prestados a determinadas funciones clave de Solvencia II, en los términos recogidos en el apartado B de este informe.

La Entidad ejerce su actividad en todo el territorio nacional y ofrece a los clientes de BS, particulares, pymes, autónomos y grandes empresas, una amplia oferta de seguros de vida tanto de vida riesgo como de ahorro-inversión. El principal sistema de distribución del negocio de la Entidad es la red de oficinas del Grupo Banco de Sabadell. El contacto con los clientes se establece a través de las oficinas de BS y otros canales de comunicación a distancia BS Online (teléfono e internet) y a través de acuerdos puntuales con corredores de seguros en determinados seguros colectivos.

La Entidad desarrolla sus actividades empresariales cumpliendo con los más altos estándares éticos, legales y profesionales; ayudando a sus clientes a entender los riesgos y a protegerse frente a ellos, sobre la base de sus valores para crear valor compartido para la Entidad y para sus grupos de interés: accionistas, clientes, empleados y la sociedad civil.

Con fecha 24 de julio de 2017, la Entidad firmó un contrato de reaseguro con una entidad de reconocido prestigio y calidad crediticia, Swiss RE. Dicho contrato de reaseguro contempla la cesión del 95% de la mayor parte de la cartera de vida riesgo individual a 1 de julio de 2017, transfiriendo en el marco de la operación los riesgos aseguradores inherentes a dicha cartera (básicamente mortalidad, invalidez y caída de cartera). La operación se instrumentó a través de un contrato de reaseguro proporcional cuota parte, de duración indefinida o en su defecto hasta la extinción de la cartera de contratos de seguros vinculados a la operación.

La Entidad percibió en la fecha de formalización del contrato, un importe inicial en concepto de comisión de reaseguro anticipada por la totalidad de la duración del contrato de reaseguro por importe de 683.676 miles de euros. El valor de las provisiones técnicas de reaseguro cedido constituidas y pagadas por la Entidad a la misma fecha, correspondiente al 95% de las pólizas de vida riesgo sujetas al contrato de reaseguro, ascendía a 284.776 miles de euros.

A.2 Resultados en materia de suscripción

A 31 de diciembre de 2018, las primas devengadas de seguro directo han ascendido a 2.419.590 miles de euros (2.669.354 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). A continuación, se presenta su distribución por las líneas de negocio más significativas:

Primas devengadas de seguro directo por líneas de negocio

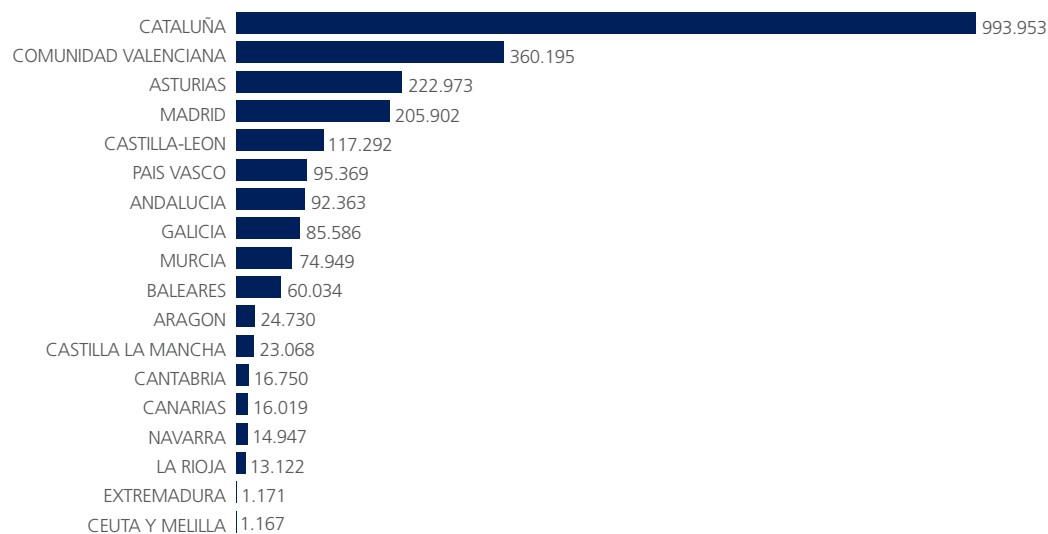
Tabla 1: Primas devengadas por líneas de negocio

En miles de Euros	2018	2017
Vida ahorro y rentas	2.095.200	2.387.518
Vida riesgo	308.922	267.678
Accidentes	15.468	14.157
Total Primas Devengadas	2.419.590	2.669.354

Todo el negocio de la Entidad se ha suscrito en el territorio español. En la tabla a continuación se detallan las primas devengadas de seguro directo por zona geográfica nacional:

Gráfico 1: Primas Devengadas por área geográfica

A 31 de Diciembre de 2018



A. Actividad y resultados (continúa)

A 31 de diciembre de 2018, el resultado de la cuenta técnica del seguro de vida, que incluye el negocio de riesgo y ahorro, ha sido positivo de 72.100 miles de euros (772.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), el ejercicio 2017 fue significativamente impactado por la contribución al resultado de la operación de reaseguro realizada con Swiss Re. Asimismo, el resultado de la cuenta técnica del negocio de No vida (producto de accidentes) también ha sido un resultado positivo de 8.145 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (6.691 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Tabla 2: Resultado de la cuenta técnica

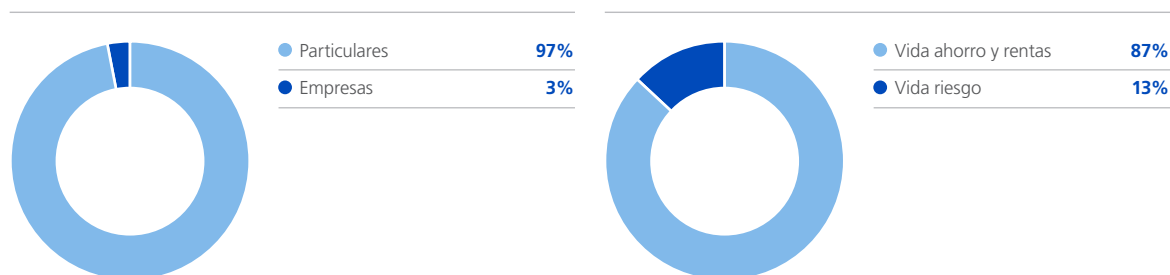
Resultado de la cuenta técnica	En miles de Euros	
	2018	2017
Cuenta Técnica No vida	8.145	6.691
Cuenta Técnica Vida	72.100	772.022
Cuenta No Técnica	11.785	22.659
Resultado (antes de impuestos)	92.030	801.372

Los resultados globales de la actividad se han generado principalmente en el ramo de vida y fueron impactados excepcionalmente en el ejercicio 2017 por la operación de Reaseguro suscrita con Swiss Re, que supuso unos ingresos extraordinarios en el año fruto de la comisión inicial percibida del reasegurador.

El gráfico siguiente muestra la distribución de primas por segmento y producto a 31 de diciembre de 2018:

Gráfico 2: Distribución de primas por segmento y producto

%, a 31 de Diciembre de 2018



A.3 Rendimiento de las inversiones

La cartera de inversión de la Entidad se compone principalmente de renta fija, tanto bonos de deuda pública como privada. La siguiente tabla y gráficos muestran la asignación de activos dentro de la cartera de inversiones, sin incluir los activos asignados a la cartera Unit Linked, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Tabla 3: Composición de la cartera por tipo de inversión

Composición de la cartera por tipo de inversión	Tipo de inversión	
	2018	2017
Renta fija	10.435.298	9.364.947
Renta variable	67.651	143
Fondos de inversión	–	201.000
Derivados	–1.613.449	–1.457.941
Depósitos distintos al efectivo	98.853	106.939
Efectivo	170.466	284.662
Total inversiones	9.158.820	8.499.750

Gráfico 3: Composición de la cartera por tipo de inversión a 31 de Diciembre de 2018

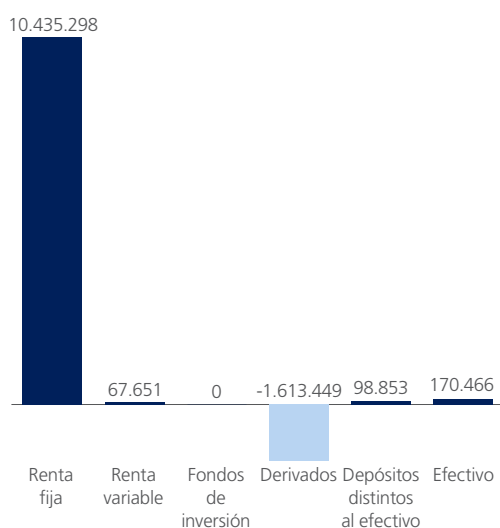
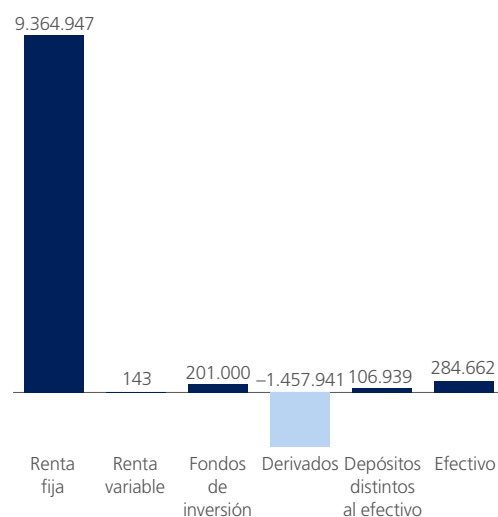


Gráfico 3: Composición de la cartera por tipo de inversión a 31 de Diciembre de 2017



La Entidad ha generado 147.786 miles de euros en concepto de rendimiento neto de las inversiones durante el ejercicio 2018. Dicho rendimiento es debido principalmente a los ingresos de las inversiones en renta fija y renta variable, que han sido de 151.867 y 2.481 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018, las plusvalías realizadas han sido de 17.422 miles de euros, las minusvalías realizadas de 18.109 miles de euros, incluyendo unos deterioros practicados sobre las posiciones mantenidas en renta variable de 3.823 miles de euros. Los gastos derivados de las inversiones han sido de 21.246 miles de euros. Dichos gastos incluyen los gastos de inversiones, las dotaciones a la amortización, el pago de intereses de préstamos y otros gastos de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2018, existen exposiciones en titulizaciones, en forma de valores respaldados por hipotecas (MBS) por un valor de mercado de 31.021 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad ha reconocido pérdidas y ganancias directamente al patrimonio neto que mayormente derivan de inversiones disponibles para la venta (168.678 miles de euros). La corrección por asimetrías contables se aplica para aquellas inversiones asociadas a productos de vida en las que se aplican técnicas de inmunización por flujos según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (157.973 miles de euros).

Tabla 4: Ingresos y gastos imputados a Patrimonio Neto

Ingresos y gastos imputados a Patrimonio Neto	En miles de Euros	2018	2017
		Activos financieros disponibles para la venta	168.678
Corrección de asimetrías contables		-157.973	-316.273
Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto		10.705	14.798

A.4 Resultados de otras actividades

La Entidad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias no técnica ingresos y actividades procedentes de otras actividades, siendo el más significativo el correspondiente a los ingresos recibidos en concepto de comisiones por ser Entidad protectora de una Entidad de Previsión Social Voluntaria (4.342 miles de euros en 2018 y 4.742 miles de euros en 2017), de los cuales el 50% son liquidados a BS en concepto de comisión de distribución.

A. Actividad y resultados *(continúa)*

A.5 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

B. Sistema de Gobierno

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

Estructura organizativa interna y responsabilidades

Los órganos de gobierno de la Entidad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, según se define en los Estatutos Sociales y en el Contrato entre Accionistas.

La Junta General de Accionistas decide, de conformidad con la normativa aplicable y los Estatutos Sociales, en los asuntos propios de competencia de la Junta.

La Entidad está regida y administrada por el Consejo de Administración compuesto por diez Consejeros, de entre los cuales BS ha designado a cuatro, Zurich a cinco y uno es independiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Son independientes aquellos Consejeros que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

El Consejo de Administración ha elegido entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Asimismo, ha nombrado un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros. El Vicepresidente y el Vicesecretario únicamente ejercen sus funciones en caso de ausencia del Presidente y del Secretario, respectivamente.

El Presidente del Consejo de Administración es el responsable del eficaz funcionamiento del Consejo. Le corresponden las funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Contrato entre Accionistas.

El Consejo de Administración asume las facultades de gestión, control y representación de la Entidad que le atribuye la normativa vigente y los Estatutos Sociales. Así, es el responsable de la estrategia de negocio, operativa y financiera de la Entidad, del establecimiento, aplicación y mantenimiento de procedimientos de toma de decisiones eficaces y de una estructura organizativa que especifique claramente las líneas de rendición de cuentas, asigne funciones y responsabilidades teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad.

El Consejo de Administración debe asegurarse de que la Entidad actúa de manera ética, responsable y de conformidad a la Ley.

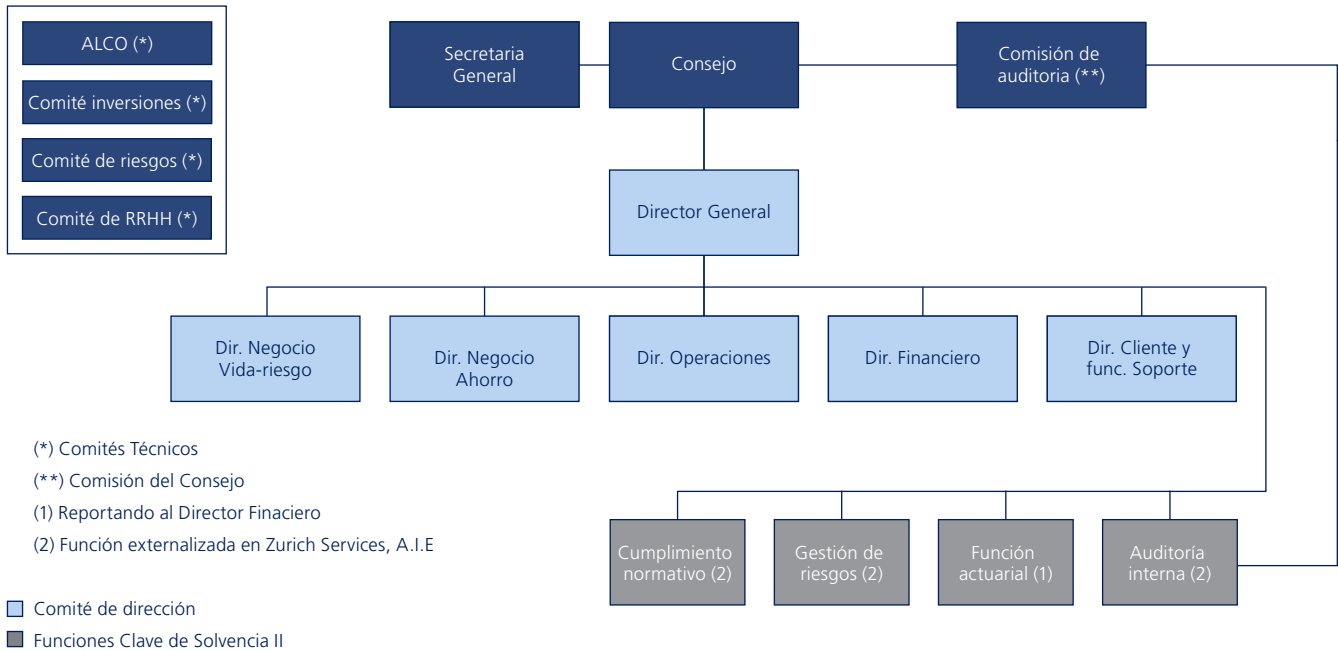
En el ámbito de los requisitos generales de gobierno, el Consejo de Administración de la Entidad es responsable de:

- La eficacia del sistema de gobierno, garantizando una gestión sana y prudente de la actividad
- Asegurarse de que la Entidad implementa adecuadamente las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno y que cada función opera bajo la responsabilidad última del Consejo de Administración, al que rendirá cuentas
- Interactuar adecuadamente con cualquier comité que haya establecido, así como con la alta dirección y las demás funciones fundamentales del sistema de gobierno de la Entidad, solicitando información de forma proactiva y contrastando la misma, requiriendo mayor detalle en aquellos casos en que considere que la información facilitada es insuficiente o no adecuada a su fin último, que es garantizar el buen gobierno de la Entidad
- Aprobar las políticas generales de la Entidad, así como su revisión periódica (al menos anualmente), garantizando la coherencia de todas las políticas que integran el sistema de gobierno entre sí, así como con la estrategia empresarial
- Supervisar medidas razonables para garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades de la Entidad
- Asegurarse de que sus decisiones queden adecuadamente documentadas
- Aprobar y realizar seguimiento de las medidas correctoras oportunas ante cualquier incidencia o desviación

La estructura de los órganos del sistema de gobierno de la Entidad es la siguiente:

B. Sistema de Gobierno (continúa)

Gráfico 4: Organigrama del sistema de gobierno



Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración tiene constituida una Comisión de Auditoría que asesora al Consejo de Administración en todo aquello que tenga relación con la efectividad de la auditoría interna y del gobierno de la Entidad, los sistemas de control interno y la elaboración de información financiera requerida legalmente de la Entidad.

La Comisión de Auditoría está integrada por dos miembros no ejecutivos del Consejo de Administración, uno de los cuales es Consejero independiente, quien desempeña el cargo de Presidente, designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. La función de Auditoría Interna reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

Las funciones de la Comisión, establecidas con arreglo a la Ley y a los Estatutos, se detallan en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

La composición y funciones de la Comisión de Auditoría se ajustan a lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 julio, de Auditoría de Cuentas por la que se requiere a las entidades de interés público que constituyan una Comisión de Auditoría con la composición y funciones contempladas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, según la redacción dada por la disposición final cuarta de la referida Ley de Auditoría de Cuentas. Asimismo, tienen en cuenta los criterios fijados en las recomendaciones contenidas en la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 27 de junio de 2017.

Comités técnicos

La Entidad tiene constituidos los comités técnicos que se relacionan a continuación:

- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité ALCO (Asset and Liabilities Committee o Comité de Activos y Pasivos)
- Comité de Recursos Humanos

El Comité de Riesgos tiene el objetivo de asistir al Consejo de Administración, en todo lo relativo al control y gestión de riesgos del negocio de la Entidad. Está integrado por dos miembros designados por Banco de Sabadell, dos miembros designados por Zurich, miembros del Consejo de Administración en ambos casos, y el Director General de la Entidad. Además asisten con carácter permanente, el Director Financiero, el Director de Inversiones, el responsable de la función actuarial y los responsables de las funciones fundamentales de gobierno externalizadas de Compliance y Riesgos, así como los Directores de Negocio.

El Comité de Inversiones y el Comité ALCO tienen entre sus funciones someter periódicamente la política de inversiones al Consejo de Administración, así como informar sobre el desempeño de las inversiones.

El Comité de Inversiones está integrado por un miembro designado por Banco de Sabadell, un miembro designado por Zurich y el Director General de la Entidad. Además, asisten con carácter permanente el Director Financiero, el Director de Negocio de Ahorro y Pensiones y el Director de Inversiones de la Entidad, sobre quien recae la organización de las reuniones del Comité en las que ejerce de ponente.

El Comité ALCO está integrado por tres miembros designados por Banco de Sabadell, tres miembros designados por Zurich y el Director General de la Entidad. Además, asiste con carácter permanente el Director Financiero, el Director de Negocio de Ahorro y Pensiones, el Director Actuarial ("CLA"), el responsable de la función externalizada de Gestión de Riesgos y el Director de Inversiones de la Entidad, sobre quien recae la organización de las reuniones del Comité en las que ejerce de ponente.

El Comité de Recursos Humanos está formado por cuatro miembros: Presidente y Vicepresidente del Consejo, más dos directivos del ámbito de recursos humanos (uno en representación del Grupo Zurich y otro del grupo Sabadell). A las reuniones se podrá invitar, cuando se considere oportuno, al Director General de las compañías, así como al Consejero independiente. Además asiste con carácter permanente un representante de la función de Recursos Humanos de la Compañía sobre quien recae la organización de las reuniones del Comité en las que ejerce de ponente.

Las responsabilidades del Comité son:

1. Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes y su retribución, evaluando su idoneidad y Competencias.
2. Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento del Director General, su retribución y condiciones contractuales, evaluando su idoneidad y Competencias.
3. Evaluar las propuestas del Director General de nombramientos del equipo directivo y revisar anualmente la composición del Colectivo Identificado, para proponer su aprobación al Consejo.
4. Revisar periódicamente la política y programas de retribución de la compañía en su conjunto y en especial la del equipo de dirección y Colectivo Identificado. Evaluar las propuestas de fijación de objetivos, valoración del desempeño y revisión de la remuneración (fija y variable), por una parte del total empleados en su conjunto, por otra y de forma individual de los miembros del colectivo identificado a propuesta del Director General y, finalmente, del Director General a propuesta del Presidente, trasladando al Consejo las conclusiones para su aprobación.

Los comités técnicos informan periódicamente al Consejo de Administración de todo asunto relevante de su competencia que requiera ser puesto en su conocimiento y de su aprobación.

Director General y Comité de Dirección Ejecutivo

Es facultad indelegable del Consejo de Administración el nombramiento y destitución del Director General, que tiene a su cargo la dirección de la Entidad y a cuyo favor se han otorgado poderes generales de administración.

El Director General tiene constituido un Comité de Dirección Ejecutivo con funciones de asesoramiento, soporte y ejecución de la estrategia de la Entidad. El Consejo de Administración aprueba el nombramiento de los directivos miembros del Comité de Dirección Ejecutivo a propuesta del Director General.

B. Sistema de Gobierno (*continúa*)

Funciones fundamentales

Respecto de las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno de las entidades aseguradoras (“funciones clave”), el Consejo de Administración acordó implantar la función actuarial, habiendo nombrado a su responsable. Éste tiene la autoridad, recursos y pericia necesarios para desarrollar adecuadamente su labor, teniendo acceso directo a cualquier colaborador de la Compañía, sin restricción de ningún tipo para acceder a cualquier información que precise.

Las restantes funciones clave, esto es Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo (Compliance), desde 1 de diciembre de 2018, han quedado externalizadas en la entidad del Grupo, Zurich Services, A.I.E. (“la AIE”), de la que la Compañía es socia, mediante un contrato de prestación de servicios aprobado por el Consejo de Administración y estipulado con arreglo a todos los requerimientos legales vigentes.

Por su naturaleza de “funciones críticas” según la reglamentación de Solvencia II (“CIFA”), la externalización de las funciones clave ha sido comunicada a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGsyFP”), habiéndose notificado también la designación del Director General de la Compañía como responsable de comprobar la actuación de la AIE en ejecución del contrato de servicios. El Director General cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para ello, de acuerdo con la Política de aptitud y honorabilidad.

La AIE cuenta con los medios necesarios para desarrollar las funciones requeridas de modo satisfactorio y ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar que ningún conflicto de intereses explícito o potencial ponga en peligro la satisfacción de las necesidades de la Compañía.

Aun externalizadas en la AIE, las funciones claves seguirán respondiendo en última instancia al Consejo de Administración como responsable último del sistema de gobierno de la Compañía. En efecto, aun cuando externalizadas en la AIE, como principio general, ninguna función está sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas, de modo objetivo, imparcial e independiente.

Los responsables de las funciones fundamentales de gobierno, deben informar al Consejo, tan pronto como sea posible, sobre cualquier problema relevante que pudiera identificarse en su área de responsabilidad. Las funciones fundamentales presentan al Consejo de Administración, anualmente, un informe escrito de sus actividades en los términos previstos por la legislación aplicable.

Cambios significativos en el sistema de gobierno

La decisión del Consejo de Administración de designar como nuevo Director General de la Compañía a D. Claudio Alberto Chiesa (con fecha de efecto 1 de octubre de 2018), junto con las decisiones de modificar la implantación de tres de las funciones fundamentales del sistema de gobierno procediendo a la externalización en Zurich Services, AIE de las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna, así como la creación del Comité de Recursos Humanos, estas dos últimas comentados anteriormente, representan los cambios significativos realizados en 2018 respecto del sistema de gobierno de la Compañía.

Remuneración

Política y prácticas de remuneración

La política de remuneración está orientada a la estrategia de negocio, al marco establecido para la gestión del riesgo y a los planes operativos y financieros de la Entidad. Dicha política, aprobada por el Consejo de Administración, define y controla, de manera clara y concisa, las prácticas retributivas de la Entidad a fin de evitar que las mismas quebranten su solidez incentivando comportamientos de asunción excesiva de riesgos.

La Entidad aplica un sistema de remuneraciones gestionado de forma eficaz y equilibrada que ofrece oportunidades de remuneración total competitivas para atraer, retener, motivar y recompensar a los empleados y fomentar su máximo rendimiento alineado a la estrategia.

Los principios sobre los que se basa la política de remuneración que aplica la Entidad son los siguientes:

- Asunción de riesgos: la estructura y el nivel de remuneración total se ajustan a las políticas de riesgo y la capacidad de asunción de riesgos de la Entidad
- Rendimiento: la Entidad fomenta una cultura de alto rendimiento mediante la diferenciación de la remuneración total a través de un sistema estructurado de gestión del desempeño que utiliza como base para las decisiones de remuneración

- Flexibilidad: el salario variable se modula en relación con el rendimiento económico a corto y largo plazo siendo flexible hasta el punto de que sea posible suprimir su abono en el caso de que no se cumplan los objetivos establecidos por la Entidad
- Horizonte temporal: la arquitectura de remuneración de la Entidad se orienta a largo plazo para aquellos profesionales cuya función puede incidir sustancialmente en el perfil de riesgo de la Entidad
- Equilibrio: la política retributiva presenta una relación equilibrada entre sus componentes fijos y variables con el fin de que las decisiones que se tomen no pongan en riesgo la viabilidad y resultados de la Entidad
- Transparencia y sencillez: las normas de retribución son sencillas, claras y concisas y son conocidas por los afectados
- Equidad interna: la retribución se define en función del contenido de los puestos, procurando un tratamiento homogéneo para aquellos puestos de contenido asimilable y diferenciado, a su vez, de otros puestos de características distintas
- Competitividad externa: tanto la política aplicable como los importes retributivos correspondientes se definen teniendo en cuenta las tendencias de mercado con un criterio de posicionamiento y eficiencia competitivos

Asimismo, la política de remuneración de la Entidad establece una clara distinción entre los criterios para el establecimiento de:

- La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y
- La remuneración variable, que refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos entre el mando y el empleado
- y también se compone de elementos retributivos de previsión y beneficios sociales

Criterios de desempeño individual y colectivo

Para adaptar la arquitectura de las remuneraciones a la consecución de los objetivos financieros más importantes y a la ejecución de la estrategia empresarial, la estructura de gestión del riesgo y los planes operativos de la Entidad, ésta utiliza planes de incentivos a corto y a largo plazo.

La remuneración variable se estructura de tal manera que, por término medio, se aplica una mayor ponderación al rendimiento sostenible a largo plazo en el caso de los empleados de mayor responsabilidad de la Entidad, incluidas las personas con mayor impacto en el perfil de riesgo de la Entidad. Esto garantiza el aplazamiento de una parte sustancial del componente variable de la remuneración para los empleados de primer nivel.

La retribución variable de los equipos comerciales se referencia a los planes de incentivos de ventas.

Los elementos que conforman el paquete de remuneración total y, que en función del alcance y la complejidad de la función, el nivel de responsabilidad y el nivel de exposición al riesgo, puede tener concedido un empleado, se componen de los siguientes elementos:

A. Plan de incentivos a corto plazo:

El plan de incentivos a corto plazo de la Entidad abarca a los empleados seleccionados por la dirección en función del puesto y nivel. Es un porcentaje del salario base que se evalúa en función del rendimiento individual de la persona y del rendimiento empresarial que se haya definido como criterio objetivo.

B. Plan de incentivos a largo plazo:

Para respaldar la consecución de los objetivos financieros a largo plazo, se aplican incentivos a largo plazo para un grupo definido de ejecutivos y directivos, cuyas funciones específicas se centran en los factores de rendimiento del valor para los accionistas a largo plazo. Este grupo incluye a los empleados con los niveles más altos de remuneración total, así como a aquellos cuyas actividades influyen de forma significativa en el perfil de riesgo.

Por tanto, todos los empleados que forman parte del Colectivo Identificado con una retribución variable elevada, serán participantes del incentivo a largo plazo (en adelante, LTIP). No obstante, siempre mediante una motivación previa y de modo justificado, podría darse el caso de que un empleado de la Entidad que forme parte del Colectivo Identificado no tenga, a su vez, la condición de participante del LTIP.

B. Sistema de Gobierno *(continúa)*

Planes complementarios en materia de previsión social

En materia de previsión social, a los empleados de la Entidad les es de aplicación lo previsto en el Convenio Colectivo de aplicación.

La Entidad tiene formalizado un plan de pensiones del sistema de empleo de aportación definida, que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento. Los derechos y obligaciones están regulados en las especificaciones de dicho plan de pensiones.

Asimismo, a partir de un nivel de puesto, que se determina según la valoración interna de la Entidad, se realiza una aportación lineal anual a los empleados a un seguro colectivo de vida que cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, en los términos establecidos en la póliza que instrumenta el compromiso por pensiones. Asimismo, dichos empleados pueden sustituir esta aportación por la concesión de un vehículo de renting.

Operaciones significativas

La información relativa a operaciones significativas realizadas con Entidades del grupo de cada uno de los accionistas corresponden, en el caso del BS, a las derivadas del contrato de agencia para la distribución de seguros, a las primas cedidas y a los gastos correspondientes a servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas. Respecto al Grupo Zurich, las operaciones corresponden a los gastos por prestaciones de servicios realizadas por la AIE, así como la externalización de funciones clave, mencionada anteriormente.

El cargo de Consejeros no es retribuido excepto en el caso del Consejero independiente que percibe una retribución anual según lo acordado en la Junta General de accionistas, según se detalla en la nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad que, asimismo, contiene referencia de la retribución y préstamos a los miembros de la alta dirección.

B.2 Aptitud y honorabilidad

La Entidad aplica requisitos de aptitud y honorabilidad a las personas que desempeñan los siguientes cargos:

- Consejeros
- Funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno
- Director General y miembros del Comité de Dirección
- Responsable en la Entidad de una función o actividad crítica o importante externalizada

La Entidad garantiza que las personas que desempeñan los cargos relacionados en el párrafo anterior sean “aptas” atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Asimismo, la Entidad comprueba la honorabilidad de las personas que desempeñan estos cargos mediante una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión pertinente.

Lista de personas que ejercen funciones fundamentales en la Entidad

- Josefina Alargé: Responsable de la Función Actuarial
- Claudio Chiesa: Responsable de supervisión de las funciones externalizadas intragrupo de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo (Compliance).

Proceso de evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad

En cuanto a los requisitos de aptitud para Consejeros:

La Entidad garantiza que los miembros del Consejo de Administración tengan de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados con respecto a los mercados de seguros financieros, la estrategia empresarial y modelo de empresas, el sistema de gobierno, el análisis financiero y actuarial y el marco regulador, para lo cual se solicita:

- Aportar Currículum Vitae en el que conste la experiencia de cargo, su formación y cualificación académica
- Completar las autoevaluaciones sobre aptitudes y los conocimientos de los componentes del Consejo de Administración y el desempeño del mismo
- Completar la auto declaración sobre honorabilidad con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su remisión a la DGSyFP
- No tener antecedentes penales. En concreto no haber sido condenado por delitos o faltas contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social o que supusiese infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores o de protección de los consumidores. Se solicitará un certificado de antecedentes penales al efecto
- Participar en la formación para Consejeros sobre régimen aplicable a los Consejeros, gobernanza, marco regulatorio en el ámbito asegurador, modelos financieros y estratégicos y cualesquiera otros programas formativos que les sean aplicables por su función

El Secretario del Consejo de Administración de la Entidad acredita que los miembros del Consejo poseen, en su conjunto, los conocimientos que determina la Ley.

Los mismos requisitos, excepto el último, se solicitan para el resto de personas distintas de los Consejeros en el ámbito de la política de aptitud y honorabilidad de la Entidad. Estos requisitos se modulan en función de si las personas acceden a los cargos afectados desde el exterior o bien lo hacen por promoción interna.

B. Sistema de Gobierno *(continúa)*

Las evidencias que dan conformidad a los requisitos mencionados son:

Requisitos	Aptitud	Honorabilidad
<ul style="list-style-type: none"> Nuevo nombramiento incorporado del exterior 	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de CV y comprobantes de cualificación profesional y académica Comprobaciones de RRHH durante el proceso de selección Comprobación colegiación profesional (si aplicable) Antecedentes laborales Comprobaciones e postgrados y actividad profesional desarrollada 	<ul style="list-style-type: none"> Comprobaciones de solvencia financiera Antecedentes penales Auto-declaraciones firmadas
<ul style="list-style-type: none"> Nuevos nombramientos por promoción interna 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la cualificación profesional para el perfil de puesto según comprobaciones de RRHH 	<ul style="list-style-type: none"> Auto-declaraciones firmadas
<ul style="list-style-type: none"> Personas que ya ocupan el puesto (re-evaluación periódica) 	<ul style="list-style-type: none"> Renovación de auto-declaración cada dos años Revisión sobre cambios en la cualificación profesional Plan Individual de desarrollo (IDP) actualizado para roles en nómina Formación completada 	<ul style="list-style-type: none"> Renovación de auto-declaración bianual máximo cada 4 años Formación Código Conducta completada Otras formaciones anuales de prevención de blanqueo, conflictos de interés, anti-soborno anti-corrupción, etc.

El Consejo de Administración efectúa la consideración adecuada sobre la aptitud y la honorabilidad de las personas a las que afecta la política previamente a su nombramiento para el cargo.

A efectos de valorar si concurre la honorabilidad de las personas afectadas por la política de aptitud y honorabilidad se tienen en cuenta los requisitos que figuran en la LOSSEAR y posterior normativa de desarrollo.

En caso de que se verifique la no concurrencia de los requisitos de honorabilidad se procederá como sigue:

- El Consejo de Administración conocerá directamente y decidirá sobre los casos que pudieran afectar a otros miembros del Consejo de Administración y al Director General. El miembro del Consejo de Administración afectado no podrá intervenir en la decisión que se toma por parte del resto de miembros del Consejo
- El Director General conocerá directamente, a través de Compliance o de Recursos Humanos, los casos que pudieran afectar al resto de personas afectadas por requisitos de aptitud y honorabilidad distintas de los Consejeros. El Director General, dará traslado al Consejo de Administración sobre la medida propuesta, para decisión del propio Consejo de Administración

Si durante el ejercicio de la actividad de la persona evaluada se da alguna de las circunstancias que la legislación determina como relevantes para la evaluación de su honorabilidad, el afectado lo debe comunicar inmediatamente a la Entidad a través de Recursos Humanos o de Compliance.

Las infracciones producidas con anterioridad al acceso de una persona sujeta a la política de aptitud y honorabilidad, no determinan automáticamente que la persona afectada no sea apta y adecuada para la función.

La existencia de condenas penales, sanciones administrativas o acciones disciplinarias son consideraciones relevantes a efectos de la evaluación. No obstante, la evaluación de los requisitos de idoneidad se hará caso a caso teniendo en cuenta la ponderación que señala LOSSEAR y normativa de desarrollo (por ejemplo, el carácter doloso o imprudente, su gravedad, resolución firme o no, prescripción de los hechos, etc).

La evaluación de las personas en el alcance de esta Política se renovará cada 4 años, salvo que la DGSyFP imponga un periodo más corto.

Asimismo, y sin perjuicio de la revisión periódica que se efectúe, la Entidad tiene definidas en su política las siguientes situaciones que darían lugar a una re-evaluación de la aptitud y honorabilidad:

- Si la persona presenta indicios de que haya llevado a cabo o vaya a llevar a cabo conductas de negocio no respetuosas con la legislación aplicable
- Si hay indicios para considerar que la conducta de una persona incrementa el riesgo de incurrir en delitos de tipo financiero (por ejemplo, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafas y otros tipos de corrupción)
- En los casos en que haya razones para considerar que la gestión saneada y prudente del negocio de la Entidad está en riesgo

B. Sistema de Gobierno *(continúa)*

B.3 Sistema de gestión de riesgos

La estrategia de riesgos de la Entidad, establecida por el Consejo de Administración, consiste en asumir y adoptar un conjunto apropiado y equilibrado de riesgos que proporcione rendimientos suficientes y que permitan alcanzar o exceder sus objetivos de rendimiento de capital, buscando, a su vez, reducir o eliminar aquellos riesgos que no contribuyan a dicho objetivo, siempre que sea efectivo realizarlo, en términos de coste.

Los principales objetivos de la gestión de riesgos en la Entidad son:

- Proteger el capital mediante monitorización de que no se asumen riesgos por encima de la tolerancia al riesgo de la Entidad
- Potenciar la creación de valor y contribuir a un perfil óptimo de riesgo-rentabilidad proporcionando la base para una utilización eficiente del capital
- Apoyar los procesos de toma de decisiones de la Entidad proporcionando información de riesgos oportuna, fiable y consistente
- Proteger la marca y la reputación de la Entidad promoviendo una cultura robusta de conciencia de riesgos y una toma de riesgos disciplinada e informada

Para lograr estos objetivos, la Entidad se apoya en su marco de gestión de riesgos. La gestión de riesgos está integrada en la gestión del negocio de la Entidad y está alineada con su proceso de planificación y de gestión de cambios.

La Entidad evalúa los riesgos estratégicos y reputacionales de forma sistemática a través de su proceso de evaluación del Perfil Total de Riesgos (en adelante, "Total Risk Profiling" o "TRP"), que permite identificar y evaluar la probabilidad de que se materialice un riesgo y su severidad, en caso de producirse. A continuación, la Entidad define, implementa y supervisa las acciones de mitigación acordadas. El TRP se realiza anualmente, vinculado al proceso de planificación, y se revisa trimestralmente. El TRP se presenta al Comité de Riesgos, trimestralmente y se incluye en la documentación del Consejo de Administración.

Asimismo, el resto de riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta son cuantificados y monitorizados periódicamente en el Comité de Riesgos mediante indicadores de riesgos definidos en base al apetito de riesgo y los límites de tolerancia.

La Directora de la función de Control y Gestión de Riesgos, nombrada por el Consejo de Administración, es responsable de la función de Control y Gestión de Riesgos, cuya misión es identificar con prontitud, evaluar, gestionar, reportar y monitorizar los riesgos a los que pueda estar expuesta la Entidad, y sus interdependencias. Reporta al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y al Comité de Riesgos de la Entidad.

B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

La Entidad define la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (en adelante, "Own Risk and Solvency

Assessment" o "ORSA") como el conjunto de los procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar los riesgos a corto y largo plazo a los que la Entidad está expuesta. Estos procesos y procedimientos están integrados en el marco integral de gestión de riesgos de la Entidad, articulado en las políticas de riesgos y la política ORSA, aprobadas por el Consejo de Administración, y en otros manuales y procedimientos relevantes.

Actualmente, los responsables del ORSA en la Entidad son:

- La función de Control y Gestión de Riesgos, prepara el informe ORSA en coordinación con el resto de unidades (Actuarial, Inversiones y Finanzas)
- El Director General, la Directora Financiera (en adelante "CFO") y la Directora de la función de Control y Gestión de Riesgos (en adelante, "CRO") revisan y firman el informe ORSA
- El Consejo de Administración de la Entidad supervisa y aprueba el ORSA

Un pilar fundamental del ORSA es la estimación de los riesgos basado en una evaluación interna de los mismos. El ORSA también incluye una actualización de la situación de solvencia presentada en condiciones normales y sometida a pruebas de tensión, así como una evaluación prospectiva de la situación de solvencia a lo largo del periodo de planificación trianual (2019 a 2021).

Al menos anualmente, la Entidad proporciona al Consejo de Administración un informe ORSA, articulando información sobre riesgos y solvencia, para apoyar la toma de decisiones. El informe se elabora de acuerdo con el proceso de planificación. Adicionalmente, se realizan actualizaciones del ORSA para reflejar situaciones extraordinarias. Durante el ejercicio 2018, no se han producido situaciones extraordinarias que hayan requerido actualizaciones del ORSA.

Anualmente, la Entidad prepara un plan de gestión de capital a tres años, basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en base a dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados (por ejemplo, dividendos).

B. Sistema de Gobierno (*continúa*)

B.5 Sistema de control interno

El marco de control interno en la Entidad se basa en el sistema de tres líneas de defensa:

La primera línea de defensa corresponde a la Dirección General, Comité de Dirección y a los ejecutivos responsables de los procesos, sistemas, productos y personas de la Entidad. Sobre ellos recae la responsabilidad de gestionar el riesgo día a día. Esta responsabilidad de gestión de riesgos implica tener capacidad y responsabilidad para involucrarse en actividades que generan exposición a riesgos, tomar decisiones y actuar para garantizar que la exposición al riesgo se mantenga dentro de los parámetros de tolerancia al riesgo de la Entidad.

La segunda línea de defensa es la responsable de respaldar a los propietarios del riesgo de la primera línea con un marco y herramientas para ayudar a identificar, evaluar, controlar e informar sobre los riesgos. Asimismo, proporciona asesoramiento para comprender los riesgos y desarrollar los controles adecuados y proporciona un análisis independiente de las decisiones de riesgos y controles. Forman parte de la segunda línea la función de Gestión de Riesgos, de Compliance y la función Actuarial.

La tercera línea de defensa, constituida por la función de Auditoría Interna, proporciona una evaluación independiente de la eficacia del diseño y de la operación del marco de gestión de riesgos y de los controles establecidos para gestionar los riesgos dentro de los parámetros de tolerancia de la Entidad.

La Entidad establece y mantiene un sistema de control interno definido por unas normas organizativas, políticas de riesgo y otras políticas funcionales y los respectivos procedimientos operativos.

El Consejo de Administración supervisa la efectividad global del sistema de control interno y monitoriza la resolución de las incidencias significativas de control a través de la Comisión de Auditoría.

Función de Compliance

La función de Compliance de la Entidad es una función del sistema de gobierno que actúa bajo los principios de independencia y autoridad conferida por el Consejo de Administración para desarrollar su mandato. La autoridad de la función de Compliance incluye la revisión de todas las áreas y el acceso a todas las actividades, registros, instalaciones y personal de la Entidad para desarrollar su tarea, incluyendo el impulso de investigaciones acerca de potenciales incumplimientos. La función de Compliance tiene acceso directo a la Dirección y al Consejo de Administración para elevar incidencias relevantes de cumplimiento que por su urgencia lo requieran, sin perjuicio del proceso y de los canales de reporting habituales.

El responsable de la función de Compliance (en adelante, Chief Compliance Officer) es nombrado por el Consejo de Administración y tiene a su cargo la gestión de la Función de Cumplimiento Normativo de la Compañía (en adelante, "función de Compliance"). Reporta al Director General, al Consejo de Administración de la Entidad y a la Comisión de Auditoría en el ámbito definido en la política de Compliance, dando el soporte adecuado a la Entidad para cumplir con los requisitos regulatorios aplicables y demás requisitos de cumplimiento.

El Chief Compliance Officer es el responsable del asesoramiento al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Este asesoramiento comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación de los riesgos de cumplimiento, tal y como se define en la política de Compliance, aprobada por el Consejo de Administración. También informa al Comité de Riesgos de la Entidad acerca de los riesgos relevantes de incumplimiento.

La función de Compliance se constituye como una función del sistema de gobierno de la Entidad, responsable de:

- Promover una cultura basada en el comportamiento ético: el rol de Compliance consiste en ayudar a la dirección a promover una cultura corporativa basada en sólidos principios éticos
- Proporcionar apoyo para el cumplimiento: Compliance es responsable de aportar su conocimiento, experiencia en la gestión y en el mantenimiento de las políticas, las guías prácticas y la formación, así como en la gestión de los controles y procesos relacionados con los riesgos de cumplimiento
- Proporcionar seguridad sobre el cumplimiento: la función de Compliance, como segunda línea de defensa, está encargada de proporcionar garantías (“assurance”) al Consejo de Administración y a la Dirección de que los riesgos de cumplimiento dentro del alcance de la función están adecuadamente identificados y gestionados, lo que incluye el impacto relevante de nueva regulación y legislación en el negocio

La función de Compliance fundamenta su mandato en los principios de actuación operativos y de autoridad contenidos en la política de Compliance y ejerce su actividad mediante la metodología y criterios de responsabilidad contenidos en el Programa de Compliance.

La función de Compliance desarrolla una metodología estructurada para la identificación, evaluación y priorización de sus actividades de asesoramiento y para proporcionar seguridad sobre el cumplimiento. Este enfoque tiene como punto de partida una evaluación anual de riesgos. El resultado de esta evaluación se complementa también con otras fuentes de información (impacto de nuevos desarrollos legislativos, información relevante del negocio, etc.) para priorizar las actividades de la función desarrollando un plan anual de Compliance, con el objeto de proporcionar el adecuado apoyo al negocio integrando los controles de mitigación del riesgo en las políticas y/o procedimientos e implementando programas de revisión de la efectividad de los controles de cumplimiento adecuados.

El plan anual de Compliance se informa en la Comisión de Auditoría previamente a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

B. Sistema de Gobierno (*continúa*)

B.6 Función de Auditoría Interna

La Entidad tiene establecida una función de Auditoría Interna (en adelante, "Auditoría Interna") que realiza su actividad de acuerdo con lo establecido en el ROSSEAR.

Auditoría Interna establece, aplica y mantiene un plan de auditoría teniendo en cuenta toda la actividad de la Entidad y el sistema de gobierno al completo y que incluye la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno. Auditoría Interna adopta en su funcionamiento un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades.

Auditoría Interna ejecuta el plan de auditoría de acuerdo a estándares internos operativos, que incorporan y cumplen con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. Auditoría Interna tiene en consideración el trabajo de otras funciones de aseguramiento a la hora de ejecutar su trabajo.

La responsable de la función de auditoría interna presenta el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración e informa periódicamente a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al menos una vez al año al Consejo de Administración, sobre el desempeño del plan, resultados de los trabajos realizados y el estado de resolución de las acciones correctivas.

Auditoría Interna puede comunicarse, por iniciativa propia, con cualquier miembro del personal, y dispone de la autoridad, los recursos y la pericia necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Auditoría Interna es independiente de las funciones operativas y no tiene responsabilidades operativas sobre las áreas que revisa.

El responsable de la función de Auditoría Interna es nombrado por el Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría, la cual supervisa el trabajo de la función de auditoría. La responsable de la función asiste a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría para reportar sobre asuntos relacionados con sus áreas de responsabilidad.

Auditoría Interna es evaluada al menos una vez cada cinco años por un equipo de evaluación cualificado e independiente. Los resultados confirman que Auditoría Interna cumple con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

El funcionamiento y responsabilidades de la función de Auditoría Interna se regulan en la política de Auditoría Interna.

B.7 Función Actuarial

La función Actuarial establece los estándares actuariales de gobierno, presentación de información y procesos en la Entidad.

La Directora de la función Actuarial (en adelante, "Chief Life Actuary"), nombrada por el Consejo de Administración, es la responsable de la función Actuarial para todas las tareas definidas en la regulación europea de Solvencia II y en la normativa española concordante. Es miembro del Comité de Dirección Ampliado de la Entidad y reporta al CFO por lo que se refiere a sus responsabilidades operativas.

La Directora de la función Actuarial es la responsable de las provisiones técnicas bajo normativa local y Solvencia II. Coordina la producción de las provisiones IFRS ("International Financial Reporting Standards" o Normas Internacionales de Información Financiera) para el Grupo. Se responsabiliza también de la valoración de la Entidad (Market Consistent Embedded Value o "MCEV"), el cálculo del capital de solvencia regulatorio y de velar por la rentabilidad de los productos comercializados por la Entidad y por la adecuación de los tratados de reaseguro suscritos.

Las responsabilidades de la función actuarial incluyen, entre otras:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas bajo normativa Solvencia II
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas
- Revisar la adecuación de las políticas de suscripción y reaseguro
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia
- Emitir anualmente un informe escrito ("AFR", Actuarial Function Report) que presenta al Consejo de Administración con su opinión referente a la adecuación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la política de suscripción, los acuerdos de reaseguro y el resto de materias relevantes de su competencia

B.8 Externalización

La externalización es cualquier tipo de acuerdo implementado entre la Entidad y un proveedor de servicios en virtud del cual éste realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Entidad. Los proveedores de servicios pueden ser:

- Un proveedor externo, o
- Una entidad perteneciente a alguno de los dos accionistas de la Entidad

El marco, procedimientos y requisitos para la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes (en adelante CIFA) de la Entidad se define en la política de externalización revisada y aprobada por el Consejo de Administración.

En dicha política se detallan las funciones o actividades CIFA:

- Funciones del sistema de gobierno (Compliance, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna, Actuarial)
- Contabilidad y operaciones financieras
- Diseño y determinación de precios de productos
- Gestión de activos
- Gestión de siniestros
- Almacenamiento y transferencia de datos confidenciales de las actividades CIFA
- Mantenimiento y soporte de sistemas informáticos de las actividades CIFA

B. Sistema de Gobierno (*continúa*)

Para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas se nombra un responsable en la Entidad que cuenta con la experiencia y conocimientos suficientes para comprobar la actuación de los proveedores de servicios.

La Entidad comunica previamente a la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones la externalización de funciones o actividades CIFA, así como cualquier cambio posterior significativo en relación con dichas funciones o actividades. Se consideran significativos los cambios relativos al responsable de la función o actividad externalizada, al proveedor del servicio o al alcance de las actividades externalizadas.

La decisión de externalizar alguna actividad CIFA se basa en factores de costes, eficiencia, servicio al cliente y otros relacionados con el negocio. Asimismo, se realiza una evaluación de riesgos como parte del análisis y se lleva a cabo un proceso de debida diligencia sobre el proveedor a seleccionar para comprobar que éste pueda desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio y posee la capacidad y cualquier autorización exigida por la normativa para ello.

Todos los acuerdos de externalización están formalizados a través de un contrato revisado por el área Legal, quien verifica que se incluyan las provisiones específicas para la externalización de funciones o actividades CIFA, de acuerdo con la normativa vigente.

Periódicamente, la Entidad verifica que, para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas, existe un proceso de gestión del contrato y de seguimiento de las obligaciones contractuales y que se hayan identificado controles adecuados.

La Entidad sigue respondiendo del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en la normativa de seguros en relación con las actividades externalizadas. Además, existe un proceso monitorizado por la función de Control y Gestión de Riesgos, mediante el cual se verifica periódicamente la adherencia a la política de Externalización.

La Entidad tiene externalizadas como actividades CIFA parte de los servicios médicos para la suscripción de pólizas de vida-riesgo, archivo y gestión de documentos, mantenimiento de sistemas de información, una parte de la gestión de inversiones de cartera. Además, de acuerdo con lo descrito en el apartado B.1 del presente informe, la Entidad tiene externalizadas actividades auxiliares propias de la Entidad realizadas por las AIE y desde el 1 de diciembre de 2018, la externalización de las funciones clave de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Compliance en la AIE. Los proveedores de servicios de las actividades CIFA externalizadas se ubican en España.

B.9 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

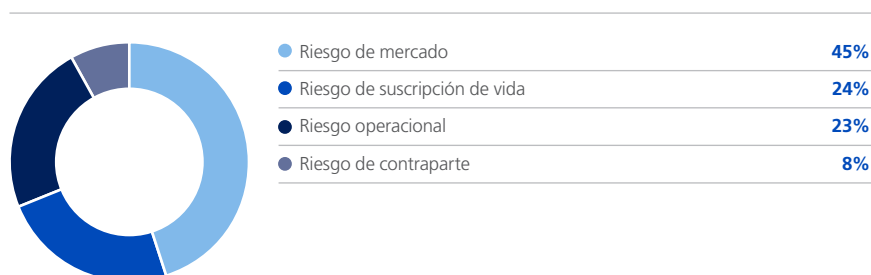
El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 314.193 miles de euros, comparado con 242.382 miles de euros en 2017.

El SCR es un capital objetivo o capital de solvencia obligatorio, que constituirá un nivel que permita a la Entidad hacer frente a pérdidas imprevistas y que proporcione a los asegurados una seguridad razonable de que se realizarán pagos cuando éstos se hagan efectivos. En concreto, el nivel de capital definido es aquel que cubriría la pérdida máxima esperada en un año en un 99,5% de los casos.

El incremento del SCR a 31 de diciembre de 2018 viene dado principalmente por el aumento del riesgo de suscripción y de mercado y por la reducción de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, parcialmente compensado por una disminución del riesgo de contraparte. Esta variación viene motivada principalmente como resultado del contrato de reaseguro de la cartera de vida riesgo individual realizado en el ejercicio 2017.

El siguiente gráfico muestra la composición del SCR de la Entidad:

Gráfico 5: Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
%, a 31 de Diciembre de 2018



C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Los principales riesgos de suscripción que afronta la Entidad son los riesgos biométricos, que incluyen el riesgo de mortalidad, longevidad y morbilidad. Asimismo, la Entidad está expuesta al riesgo de anulaciones o rescates o suspensión del pago de primas por parte de los tomadores y al riesgo de que los gastos incurridos por la Entidad sean más altos de lo esperado.

Exposición al riesgo de suscripción

Los pasivos correspondientes a seguros de vida, que incluyen los seguros de vida riesgo y los seguros de ahorro, ascendían a 8.480.129 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (7.884.087 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Los pasivos unit-linked (productos donde el tomador asume el riesgo de inversión) ascendían a 416.104 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (489.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El riesgo de suscripción (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 96.643 miles de euros (45.131 miles de euros a cierre de 2017) de acuerdo con la información cuantitativa anual remitida a la DGSyFP.

Medidas para evaluar el riesgo de suscripción

La Entidad dispone de un Comité de Productos para aprobar el lanzamiento de nuevos productos, así como revisar y aprobar cambios en sus productos en vigor. Estas revisiones permiten a la Entidad gestionar los riesgos inherentes a sus propuestas de negocio. La Entidad revisa periódicamente la idoneidad y los riesgos de los productos de vida existentes.

El uso de los principios del Market Consistent Embedded Value permite a la Entidad tener una mayor comprensión y monitorización del perfil de riesgo de sus productos y cómo estos riesgos cambian bajo diferentes condiciones de mercado.

La Entidad dispone de un proceso de selección y suscripción de riesgos robusto, descrito en la política de riesgo de suscripción aprobada por el Consejo de Administración.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

Productos de riesgo: los productos de riesgo conllevan riesgos de mortalidad y morbilidad. Los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia de los siniestros de fallecimiento son las epidemias, tales como la gripe, o cambios de estilo de vida, tales como pautas de alimentación/bebida o hábitos de ejercicio, dando lugar a un volumen de siniestros superiores a lo esperado. La siniestralidad en morbilidad no sólo se vería afectada por los factores mencionados anteriormente, también podría verse afectada por las condiciones económicas de los asegurados. Con el fin de aplicar las primas adecuadas en cada caso, las tarifas de la Entidad se diferencian, en la medida de lo posible, en base a factores predeterminados. Los condicionados de la póliza y el cuestionario de salud contenido en las solicitudes de seguro están diseñados para mitigar el riesgo derivado de riesgos no estándar que podrían provocar pérdidas no previstas a la Entidad.

Productos de ahorro: el riesgo principal de suscripción del negocio de ahorro es el riesgo de caída. El riesgo de caída es el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas. La Entidad aplica de forma periódica acciones mitigadoras para controlar este riesgo. Los factores que pueden incrementar las tasas de caída son variados, pero están principalmente vinculados a la situación de los mercados financieros y a la situación económica.

Rentas vitalicias: respecto a la cartera de rentas vitalicias, el riesgo de suscripción más significativo se sitúa en avances médicos y mejoras en las condiciones sociales que conducen a un aumento de la esperanza de vida por encima de lo previsto. La Entidad gestiona su exposición al riesgo de longevidad a través del diseño de sus productos, con bajo nivel de riesgo de longevidad, y el análisis de experiencia de la cartera en vigor.

Además de los riesgos específicos enumerados anteriormente, la Entidad está expuesta al riesgo de gastos. El riesgo de que los gastos sean más altos de lo previsto es mitigado por el diseño de los productos, que intenta alinear los ingresos y gastos asociados con los contratos lo mejor posible, por un cuidadoso control y asignación de los gastos por producto y mediante los análisis de gastos que se realizan periódicamente.

Los productos Unit-linked conllevan un riesgo de mortalidad por las garantías incorporadas en caso de muerte o invalidez. El capital adicional en caso de fallecimiento no depende del valor de mercado de las inversiones vinculadas. Este riesgo está cubierto por primas de mortalidad explícitas.

Técnicas de mitigación del riesgo de suscripción y su eficacia

El riesgo de suscripción se deriva de la incertidumbre inherente en relación con la ocurrencia, importe y momento en que ocurren las obligaciones del seguro. La Entidad gestiona los riesgos de suscripción a través de:

- Límites en la autonomía de los suscriptores
- Aprobaciones específicas para la contratación de nuevos productos o para los que superen los límites establecidos
- El uso de una variedad de métodos de modelización y de cálculo de provisiones para gestionar los riesgos de suscripción inherentes al negocio de la Entidad
- La cesión del riesgo de los seguros a través de contratos de reaseguro proporcionales o no proporcionales y de colocaciones facultativas

Para asegurar la eficacia continua de las técnicas de reducción del riesgo de suscripción la Entidad tiene diferentes comités y órganos de control interno que revisan periódicamente el resultado técnico de la suscripción, así como la efectividad de los procesos. Entre los principales órganos de seguimiento y supervisión figura el Comité de Productos en el que se realiza el seguimiento de la rentabilidad de los mismos y que incorpora el seguimiento de márgenes, siniestralidad y gastos.

El objetivo de la Entidad en la cesión de riesgos a sus reaseguradores es proveerse de la necesaria capacidad para suscribir los riesgos de sus clientes, protegiendo al mismo tiempo su balance y optimizando su capital de forma eficiente.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción supone un 24% de la suma simple de los riesgos sin diversificación de la Entidad (suponía un 14% a 31 de diciembre de 2017). Los fondos propios de la Entidad no están expuestos de forma significativa a variaciones de siniestralidad o caída, respecto a la mejor estimación incluida en las provisiones técnicas.

C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a las posiciones de balance, cuya valoración o cash flow, depende de los mercados financieros. Los factores que impactan en la valoración de los activos financieros incluyen variaciones en el:

- Precio de mercado de las acciones
- Tipo de interés y diferencial de tipo de interés
- Tipo de cambio

Exposición al riesgo de mercado

Las partidas del balance expuestas a riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 8.988.533 miles de euros en el activo y a 8.896.232 miles de euros en el pasivo (8.215.087 y 8.373.838 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2017). El riesgo de mercado (SCR) era de 264.480 miles de euros (181.613 miles de euros neto) a 31 de diciembre de 2018 (241.380 miles de euros, 145.905 miles de euros neto, a 31 de diciembre de 2017), de acuerdo con la información cuantitativa anual remitida a la DGSyFP.

Riesgo de tipo de interés y diferencial de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en las curvas de tipos interés. La Entidad está expuesta principalmente al riesgo de tipo de interés a través de su exposición en activos de renta fija y las reservas matemáticas.

El riesgo de diferencial de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en el nivel de la prima de riesgo. La Entidad está expuesta a este riesgo a través de los activos de renta fija. Los riesgos de diferencial de tipos a los que está expuesta principalmente la Entidad son los siguientes:

- El diferencial de tipos de interés de la deuda pública, a través de la exposición a bono emitidos por el Gobierno Español o por la Comunidades Autónomas o por otros gobiernos
- El diferencial de tipos de interés de la deuda privada, a través de la exposición a bonos corporativos

La Entidad dispone de límites para controlar las desviaciones en la valoración de activos y pasivos como resultado de sensibilidades a tipos de interés y de cambios en el nivel de la prima de riesgo sobre la curva de tipos de interés libre de riesgo.

Riesgo de concentración

La Entidad está expuesta al riesgo de concentración como resultado de la exposición a activos emitidos por una misma contraparte.

A 31 de diciembre de 2018, la exposición de la Entidad al riesgo de concentración se centraba principalmente en deuda pública española y en deuda privada, principalmente en el sector financiero.

La Entidad dispone de límites para controlar las exposiciones de un mismo emisor o contraparte. La Entidad tiene una cartera de activos diversificada y controla y monitoriza el riesgo de concentración por emisor.

Riesgo de acciones

El riesgo de acciones es el riesgo de disminución del precio de las acciones, cuando su valor depende de la cotización en los mercados financieros. La Entidad está expuesta al riesgo de acciones por las posiciones mantenidas en activos en renta variable, así como a través de los productos unit-linked pero el riesgo de inversión es asumido por el tomador del seguro. La Entidad gestiona el riesgo de acciones como parte de la gestión integral del riesgo de activos y aplica los límites definidos en las políticas de la Entidad, aprobados por el Consejo de Administración.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

Medidas para evaluar el riesgo de mercado

La Entidad gestiona el riesgo de mercado de los activos en relación a los pasivos con una visión integral del balance. El objetivo es maximizar el rendimiento ajustado al riesgo de los activos en relación a los pasivos de referencia, teniendo en cuenta en todo momento el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad y los requerimientos regulatorios. La Entidad aplica el principio de prudencia en la gestión de las inversiones, ajustando la calidad crediticia y la liquidez de los activos con el objeto de cubrir la naturaleza y la duración del pasivo.

La Entidad gestiona el riesgo de mercado en base a los análisis de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante, ALM), los mandatos de inversión, las políticas de la Entidad y de acuerdo a la regulación aplicable. La Entidad monitoriza el riesgo de mercado a través del Comité ALCO. Asimismo, la Entidad dispone de límites de concentración.

El objetivo en la gestión de activos es mantener los riesgos dentro de los parámetros aceptables en base a la tolerancia al riesgo y a los objetivos estratégicos de la Entidad.

Adicionalmente la Entidad analiza y monitoriza el riesgo de crédito de la cartera. Para medir el riesgo de crédito, la Entidad utiliza los ratings de agencias externas, terceros cualificados así como también modelos internos de asignación de ratings, de acuerdo a lo establecido por el marco legal actual. Asimismo, la Entidad dispone de límites de crédito de los activos y de concentración por emisor.

En caso necesario, la Entidad toma acciones mitigadoras para gestionar posibles fluctuaciones del mercado que afecten al casamiento de activos y pasivos.

Técnicas de mitigación del riesgo de mercado y su eficacia

La Entidad tiene una cartera de activos diversificada en número de activos, geografía, sector, emisor y vencimientos. La cartera está compuesta principalmente de deuda pública, deuda privada, depósitos y derivados, estos últimos con el objetivo de optimizar el casamiento de flujos. La política y las directrices de inversión tienen como principal objetivo proteger el capital de la Entidad ante movimientos de mercado.

El Consejo de Administración tiene aprobadas políticas de inversión para facilitar la diversificación y control de riesgos incluyendo una política para el uso de derivados. Periódicamente, el Consejo de Administración controla la exposición y riesgo de dichos instrumentos.

La eficacia de las medidas de mitigación del riesgo se basa tanto en un análisis previo a la compra, como la monitorización, control, análisis y gestión posterior a dicha compra.

Antes de realizar cualquier operación, se realiza un análisis previo del cumplimiento de las directrices establecidas por el Consejo de Administración. Asimismo, se realizan análisis con posterioridad a la compra, monitorizando la calidad y la composición de la cartera. Siempre que se considere necesario se cambia la composición, la diversificación y calidad crediticia de la misma. Adicionalmente, se efectúa, con una periodicidad mínima trimestral, un análisis de estrés que pone de manifiesto las variaciones en cuanto al valor de los activos ante diferentes escenarios. Dicho análisis permite a la Entidad prever y valorar ciertos comportamientos de la cartera en distintos escenarios de mercado. La gestión de la duración de los activos es también una variable que la Entidad controla y gestiona a través de distintos análisis. Dicha gestión se relaciona directamente con el riesgo de tipos de interés.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de mercado

La sensibilidad al riesgo de mercado se ha analizado a través de varios escenarios de variación de la curva libre de riesgos y del diferencial de tipo de interés. Ante un aumento o disminución en la curva libre de riesgo equivalente a 50 puntos básicos, los fondos propios de la Entidad tendrían un impacto negativo de 27.709 miles de euros y un impacto positivo de 46.788 miles de euros, respectivamente. Ante este escenario, el ratio de solvencia de la Entidad fluctuaría entre el 154% y el 177% respectivamente (252% y el 262% en 2017). Asimismo, un aumento de 50 puntos básicos del diferencial de tipo de interés supondría un decremento de los fondos propios de 159.406 miles de euros y un decremento del ratio de solvencia al 118% (un 220% en 2017). La sensibilidad de la Entidad al riesgo de acciones es inmaterial.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte es el riesgo asociado a una pérdida, o potencial pérdida, por el impago de las obligaciones por parte de una contraparte. El riesgo de contraparte de la Entidad, está asociado a los siguientes tipos de activos:

- Efectivo y sus equivalentes
- Activos por recuperables de reaseguro
- Cuentas a cobrar
- Derivados

El riesgo de contraparte asociado a las inversiones y del diferencial de tipo de interés se gestiona a través del riesgo de concentración, comentado en la sección del riesgo de mercado.

Exposición al riesgo de contraparte

Las partidas de balance expuestas al riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 345.495 miles de euros (524.506 miles de euros en 2017). El riesgo de contraparte (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 31.331 miles de euros (52.278 miles de euros en 2017), de acuerdo con la información cuantitativa anual remitida a la DGSyFP.

Medidas para evaluar el riesgo de contraparte

La Entidad limita y monitoriza periódicamente las exposiciones por crédito de contraparte, por contraparte individual y relacionadas entre ellas y por exposición agregada para los distintos tipos de riesgo de crédito de la contraparte. Dichos límites varían en base a la categoría del rating subyacente de la contraparte.

Las exposiciones en los balances son las principales fuentes del riesgo de contraparte. Las exposiciones fuera del balance están relacionadas principalmente con garantías usadas para proteger exposiciones crediticias subyacentes en el balance.

Riesgo de contraparte asociado a efectivo y a activos líquidos equivalentes

La Entidad gestiona las exposiciones de efectivo a través de límites internos establecidos por la Dirección y la política de riesgos de la Entidad. La Entidad limita el importe máximo de efectivo que puede estar depositado en una misma contraparte. Asimismo, mantiene actualizada una lista de contrapartes autorizadas basada en la calidad crediticia de las mismas y en análisis e indicadores de mercado que permitan anticipar la evolución futura de las mismas.

Riesgo de contraparte asociado al reaseguro

La Entidad gestiona las exposiciones con reaseguradores a través de límites internos establecidos por la dirección y la política de riesgos. Como parte de la estrategia de gestión total del riesgo, la Entidad cede parte del riesgo de suscripción a través de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional y acuerdos de reaseguro facultativo. Sin embargo, mientras dichas cesiones mitigan el riesgo de suscripción, los importes a cobrar de dichos contratos de reaseguro, exponen a la Entidad al riesgo de contraparte.

Riesgo de contraparte relativo a cuentas a cobrar

La Entidad gestiona las exposiciones con clientes y terceros a través de límites internos establecidos por la Dirección. La Entidad limita las posiciones deudoras de clientes. La Entidad limita las posiciones deudoras de clientes.

Riesgo de contraparte relativo a derivados

La Entidad gestiona las exposiciones en derivados a través de los límites internos establecidos por la Dirección, la política de riesgos de la Entidad y la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

Las posiciones en derivados (swaps, forwards y opciones de tipo de interés, de divisa y de renta variable) exponen a la Entidad a riesgo de contraparte. Asimismo, los derivados conllevan un riesgo adicional de exposición debido a cambios en su valor de mercado. Las posiciones de derivados en vigor se gestionan y controlan de acuerdo al mandato aprobado por el Consejo de Administración.

Para limitar el riesgo, la Entidad tiene firmados contratos bilaterales con las distintas contrapartidas, cumpliendo con la normativa EMIR (European Market Infrastructure Regulation). Adicionalmente se dispone de acuerdos con miembros liquidadores que posibilitan el acceso de la entidad a cámaras de compensación central (CCP), a través de las cuales se elimina el riesgo de contrapartida.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

Técnicas de mitigación del riesgo de contraparte y su eficacia

La entidad solamente realiza operaciones en derivados OTC con contrapartidas con las que disponga de acuerdos marco que permitan saldar todas las exposiciones con dicha contrapartida.

Adicionalmente, se establece la obligación de establecer acuerdos de garantías (Credit Support Annex) con los que mitigar el riesgo de contrapartida.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de contraparte

La sensibilidad del ratio de solvencia ante cambios en la situación crediticia de sus contrapartes no es considerada material.

C.4 Riesgo de liquidez

Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la imposibilidad de vender activos al precio de mercado vigente o de generar flujos de efectivo con la suficiente rapidez para cubrir los posibles pagos de pasivo.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez y su eficacia

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez a través de políticas, límites y directrices con el objetivo de mantener la liquidez suficiente, tanto en condiciones actuales como en condiciones de estrés en un horizonte de tres años. Las fuentes de liquidez de la Entidad incluyen activos disponibles para la venta, ingresos, vencimientos de activos financieros y efectivo y depósitos bancarios.

La Entidad evalúa, al menos anualmente, si posee suficientes fuentes de liquidez para satisfacer sus necesidades potenciales de pago sobre un horizonte de tres años y bajo tres escenarios de rescate de pasivos (base, leve y grave). Los activos de la Entidad se agrupan según su liquidez en cuatro niveles, de más a menos líquidos. Los flujos de efectivo de activos y pasivos se proyectan durante los tres años siguientes para los tres escenarios y se monitorizan las necesidades de liquidez que pudieran surgir en cada uno de ellos. Los activos líquidos disponibles se comparan con las salidas netas de efectivo en cada uno de los tres escenarios. Este análisis se presenta anualmente en el ALCO al objeto de tomar las medidas oportunas en el caso de que no se cubrieran las necesidades de liquidez en alguno de los tres escenarios.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de liquidez

El análisis de sensibilidades del riesgo de liquidez descrito anteriormente muestra que, a 31 de diciembre de 2018, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en todos los escenarios adversos. La Entidad dispone de una cartera lo suficientemente líquida para cubrir sus compromisos de pagos durante los próximos tres años.

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, calculados según el artículo 260, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, ascendían a 17.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (17.227 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de fallos en procesos, personas, sistemas y eventos externos.

Exposición al riesgo operacional

La exposición al riesgo operacional depende de los procesos, sistemas, empleados y sucesos externos de la Entidad. La Entidad ha considerado el volumen de primas y de provisiones técnicas como una medida razonable para medir la exposición al riesgo operacional, siguiendo la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

Medidas para evaluar el riesgo operacional

La Entidad posee un marco integral para identificar, evaluar, cuantificar, mitigar, monitorizar y reportar el riesgo operacional.

El marco integral está compuesto por los siguientes pilares:

- Evaluación periódica del diseño y efectividad operativa de los controles sobre las operaciones y reporting sobre su cumplimiento. Asimismo, se evalúa la corrección de deficiencias identificadas que están fuera de los niveles de riesgo aceptados
- Realización de evaluaciones de riesgo operacional a través de las cuales se identifican los riesgos operacionales para áreas clave del negocio, evaluados cualitativamente y clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo operacional. Los riesgos identificados y evaluados por encima de un umbral determinado deben ser mitigados, y escalados a nivel ejecutivo. Se documentan planes de acción y se realiza su seguimiento de manera continua
- Documentación y evaluación de eventos de pérdida. Se implementan acciones de mejora para evitar la repetición de eventos ya ocurridos
- Elaboración de un cuadro de mando de riesgo operacional que se presenta en el Comité de Riesgos trimestralmente, de acuerdo con la política de gestión de riesgos

Técnicas de mitigación del riesgo operacional y su eficacia

La Entidad ha implementado procesos y sistemas específicos que se centran en aspectos operacionales críticos tales como la continuidad del negocio, la gestión de seguridad de la información y la prevención y detección del fraude.

- Continuidad del negocio: la Entidad tiene establecidas políticas, estándares y guías de continuidad del negocio. La Entidad tiene implementado el rol del gerente de continuidad del negocio, que es el responsable de preparar los planes de continuidad de negocio y de coordinar los análisis de impacto de negocio (BIA). Los BIAs se revisan y actualizan como mínimo anualmente, con el objetivo de establecer las prioridades, un plan efectivo de prevención y medidas de recuperación. La estrategia de continuidad del negocio, los planes de continuidad de negocio y los BIAs se presentan anualmente en el Comité de Riesgos de la Entidad. Asimismo, la Entidad tiene establecidos unos equipos de gestión de crisis, con responsabilidades específicas para gestionar los eventos de crisis
- Gestión de seguridad de la información: la Entidad tiene implementadas medidas relacionadas con la clasificación de datos, de acuerdo con los criterios definidos en su política. Asimismo, cada área mantiene un inventario de datos, que revisa y actualiza periódicamente y tiene asignado un responsable de datos, al objeto de garantizar el adecuado tratamiento de la información en función de su clasificación
- Fraude: la Entidad adopta un enfoque integrado para prevenir, detectar y combatir el fraude mediante la cooperación entre todas las áreas. Asimismo, tiene establecidos controles de prevención y detección de fraude

Análisis de las sensibilidades del riesgo operacional

El riesgo operacional depende de la propia estructura de la Entidad y de sus procesos, personas y sistemas, por lo que se considera estable en el tiempo. No obstante, anualmente se realiza una revisión del alcance de los controles internos, para asegurar que la Entidad cumple con los requerimientos definidos en la estrategia de control interno.

La sensibilidad al riesgo operacional no es material para la Entidad.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

C.6 Otros riesgos significativos

Riesgo estratégico

El riesgo estratégico corresponde al riesgo involuntario que puede resultar del proceso de planificación o de ejecución de la estrategia.

Exposición al riesgo

Pueden derivarse riesgos estratégicos de las siguientes situaciones:

- Evaluación inadecuada de los planes de negocio
- Implementación inadecuada de los planes de negocio
- Cambios inesperados a las hipótesis subyacentes de los planes de negocio

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad trabaja en la reducción de los riesgos no deseados procedentes de decisiones de negocio a través de sus procesos y herramientas de evaluación de riesgos, incluyendo el proceso del TRP descrito en el apartado del sistema de gestión de riesgos. Este proceso es efectuado anualmente por los miembros del equipo directivo de la Entidad y consiste en una evaluación de los riesgos que pueden poner en riesgo la ejecución del plan estratégico de la Entidad en un horizonte temporal de entre uno y tres años.

Riesgo reputacional

Los riesgos para la reputación de la Entidad incluyen el riesgo de que un acto u omisión de cualquiera de sus empleados o canales de distribución pudiera ocasionar daños a la reputación de la Entidad o una pérdida de confianza entre sus clientes y grupos de interés.

Exposición al riesgo

La Entidad está expuesta al riesgo reputacional por las actividades que realiza directamente con sus tomadores y beneficiarios o a través de los canales de distribución o proveedores que utiliza para proporcionar los diferentes servicios. El riesgo reputacional puede surgir de un incumplimiento regulatorio por parte de la Entidad, de una mala práctica de mercado de la Entidad o de un mal servicio prestado a un cliente.

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad se esfuerza por preservar su reputación mediante la adhesión a las leyes y reglamentos aplicables y siguiendo los valores y los principios del código de conducta de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración, que incluye la integridad y las buenas prácticas de negocio.

C.7 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

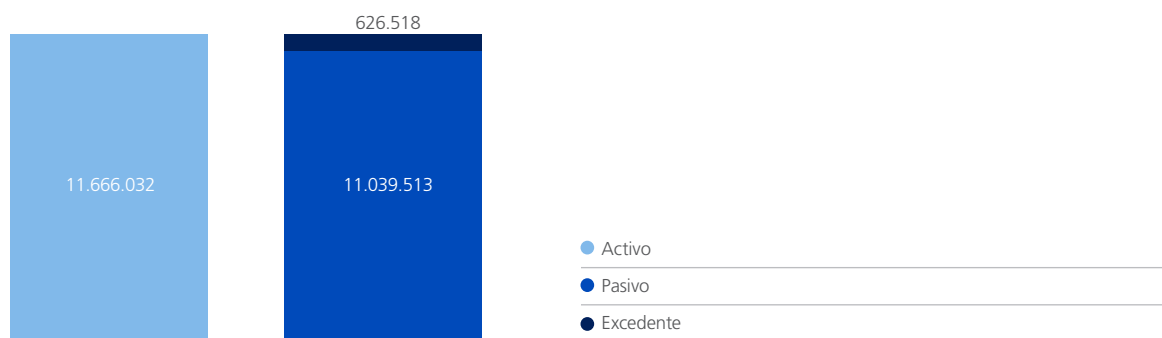
D. Valoración a efectos de solvencia

La Entidad valora sus activos, provisiones técnicas y pasivos a efectos de solvencia conforme a la Directiva 2009/138, los Actos Delegados EU 2015/35 de nivel 2 y el resto de guías de implementación de Nivel 3.

A efectos de Solvencia II, la Entidad realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos, partiendo de la hipótesis de continuidad del negocio. A continuación se muestra un resumen del balance económico de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:

Gráfico 6: Balance Económico (En miles de Euros)

A 31 de Diciembre de 2018



D.1 Activos

Esta sección recoge la información relativa a los principios de valoración de los activos que la Entidad ha utilizado para determinar la presentación de información de su balance económico (o balance de solvencia). La siguiente tabla recoge el valor incluido para cada clase de activo a 31 de diciembre de 2018, comparado con el valor a 31 de diciembre de 2017:

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

Tabla 6: Activos

Activos	En miles de Euros	Valor	Valor
		Solvencia II 2018	Solvencia II 2017
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		–	–
Inmovilizado intangible		–	–
Activos por impuestos diferidos		114.170	34.685
Inmovilizado material para uso propio		–	–
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos index-linked y “unit linked”)		10.872.786	9.983.273
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)		–	–
Participaciones		179	–
Acciones		67.651	143
Bonos		10.435.298	9.373.775
Deuda Pública		5.829.483	5.389.783
Deuda privada		4.515.294	3.861.874
Activos financieros estructurados		59.501	80.696
Titulaciones de activos		31.021	41.421
Fondos de inversión		–	201.000
Derivados		270.805	301.416
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo		98.853	106.939
Otras inversiones		–	–
Activos poseídos para contratos “index-linked” y “unit-linked”		421.447	495.578
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		–	–
Importes recuperables del reaseguro		77.128	87.414
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los index-linked y “unit-linked”		77.128	87.414
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro		791	415
Créditos por operaciones de reaseguro		99	–
Otros créditos		8.671	23.380
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		170.466	284.662
Otros activos, no consignados en otras partidas		474	–
Total activo		11.666.032	10.909.407

A continuación, se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia; incluyendo, adicionalmente, para cada clase de activos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias significativas entre la valoración a efectos de solvencia y la que se utiliza en las cuentas anuales en aplicación de los principios contables.

Comisiones anticipadas: El valor económico de las comisiones anticipadas se considera siempre cero a efectos de solvencia. A 31 de diciembre de 2018, las comisiones anticipadas incluyen el pago de la comisión inicial única derivada del contrato de comercialización firmado en 2013 con Banco Sabadell S.A. A 31 de diciembre de 2018, las comisiones anticipadas carecen de valor por lo que se registra una diferencia de 1.486 miles de euros entre el valor incluido en las cuentas anuales y el balance de solvencia, antes de impuestos (1.762 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Inmovilizado intangible: El valor económico del inmovilizado intangible se considera siempre cero a efectos de solvencia. Si cualquier otro activo intangible se puede vender por separado y hay evidencia de la transacción de intercambio, se reporta a valor razonable. De lo contrario, no se considera que tenga un valor económico y por lo tanto se reporta a cero. A 31 de diciembre de 2018, los activos intangibles que corresponden a contrato de distribución y aplicaciones informáticas carecen de valor por lo que se registra una diferencia de 121.066 miles de euros (117.871 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) entre el valor incluido en las cuentas anuales y el valor en el balance de solvencia (antes de impuestos).

Activos por impuestos diferidos: Los impuestos diferidos se calculan en base a la diferencia entre el valor de solvencia atribuido a los activos y pasivos y los valores atribuidos a los mismos activos y pasivos a efectos fiscales dentro de las cuentas anuales, salvo que se considere esta diferencia como permanente en cuyo caso no se aplica impuesto alguno. Esta diferencia se multiplica por la tasa impositiva de la Entidad y se añade a los saldos fiscales ya reconocidos en el cierre de las cuentas anuales en aplicación de la normativa fiscal vigente.

El origen de los activos por impuestos diferidos más significativos obedece a la eliminación de los activos intangibles y comisiones anticipadas bajo balance económico por importe 30.639 miles de euros (29.468 miles de euros en 2017). Por otro lado se reconoce un impuesto diferido de activo por el ajuste sobre los importes recuperables de reaseguro a efectos de balance económico 46.334 miles de euros (48.675 miles de euros de impuesto diferido de pasivo en 2017), incluyendo dicho importe el ajuste practicado sobre la comisión devengada no emitida. Adicionalmente, se incluye el activo por impuesto diferido derivado del ajuste del margen de riesgo (10.909 miles de euros). Finalmente, se incluye el activo por impuesto diferido de las minusvalías no realizadas de las inversiones financieras (26.288 miles de euros).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos en 2018 se presentan de forma separada dentro del balance de solvencia mientras que a cierre en 2017 se presentaban de forma conjunta por su posición neta.

La posición neta de impuestos diferidos a efectos de balance económico es de 8.944 miles de euros de activos por impuesto diferido (34.685 miles de euros en 2017).

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos “index-linked” y “unit-linked”): Incluye acciones no cotizadas, bonos de deuda pública, bonos de deuda privada, fondos de inversión y derivados. Todos los activos financieros se valoran a valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible, se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles, se aplican técnicas de valoración utilizando datos de mercado observables. En caso de que los datos de mercado observables no estén disponibles, se utilizan datos no observables.

A los efectos de lo incluido en el párrafo anterior, se considera un mercado activo aquel en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad

Respecto a lo anterior, no se está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercados reales, actuales y producidos con regularidad, tienen la consideración de precios de un mercado activo.

La Entidad utiliza el método de valoración mark to model para aquellos activos que no tienen un precio de mercado o por la falta de liquidez de dichos instrumentos. Principalmente se trata de depósitos fiduciarios, imposiciones a plazo fijo, patas de cobro y de pago de las inversiones en asset swaps e inversiones en entidades/vehículos de propósito especial (SPVs). Las hipótesis que subyacen a tal enfoque de valoración se documentan en la política de inversiones de la Entidad que es aprobada por el Consejo de Administración, incluyéndose las metodologías de valoración de cada instrumento.

Las estimaciones mark to model se realizan utilizando datos reales de mercado y con la metodología estándar que utilizan los proveedores para calcular los precios de compra y de venta de dichos activos. En todas las valoraciones los datos reales de mercado utilizados son los precios de demanda u oferta más conservadores o menos favorables para la Entidad. Asimismo, los precios de los activos valorados usando la metodología mark to model, en la mayoría de los casos, se contrastan con los precios que también realizan las contrapartidas mediante su modelo mark to model. Por todo ello, la estimación de la incertidumbre de la valoración de estos instrumentos se considera muy baja.

Al 31 de diciembre de 2018, no existe diferencia entre el valor otorgado a las inversiones financieras en las cuentas anuales y el balance de solvencia. Adicionalmente, a efectos de presentación del balance de solvencia, los intereses devengados a 31 de diciembre de 2018 se clasifican dentro de este epígrafe, incluido como “Otros Activos” en las cuentas anuales de 79.067 miles de euros (80.888 miles de euros en 2017). Finalmente, el valor actual de las patas de pago de los instrumentos swaps y asset swaps se clasifica dentro del epígrafe de Derivados de pasivo (1.884.254 miles de euros) mientras que el valor actual de las patas de cobro se clasifica dentro del epígrafe de Derivados de activo (270.805 miles de euros), siendo su posición neta dentro del Balance económico de 1.613.449 miles de euros de Derivados de pasivo.

D. Valoración a efectos de solvencia (*continúa*)

Activos poseídos para contratos “unit-linked” y “index-linked”: Valorados por su valor razonable (en línea con la valoración bajo principios contables), utilizando, al igual que lo descrito en el punto anterior, precios cotizados en mercados activos o, en su caso, técnicas de valoración alternativas con datos de mercado observables. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en las cuentas anuales de la Entidad, al aplicarse el valor razonable en ambos.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria: Importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Descontado, si su naturaleza es a largo plazo o si el impacto del descuento es significativo. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en las cuentas anuales de la Entidad.

Importes recuperables del reaseguro: La valoración de los activos de reaseguro de vida se determina en base a su valor contable ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y por la pérdida media resultante (provisiones técnicas netas después de provisión por incumplimiento). A 31 de diciembre de 2018 el ajuste practicado por este concepto respecto las cuentas anuales, es un decremento de 217.662 miles de euros de la provisión de reaseguro cedido (decremento de 229.870 miles de euros en 2017).

Créditos: Incluyendo aquellos derivados de operaciones de seguro directo, coaseguro y reaseguro, se valoran por su importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En su caso se registraría por su valor descontado, si su naturaleza fuese a largo plazo y si el impacto del descuento fuese material / significativo, sin que este aspecto sea de aplicación en el balance a 31 de diciembre de 2018. A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre los recibos pendientes de emitir (provisión para primas devengadas no emitidas) al estar incluido dentro de la estimación de los flujos de efectivo de las provisiones técnicas descritos en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 50.591 miles de euros como menor activo en el balance económico a 31 de diciembre de 2018 (45.413 miles de euros en 2017).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en las cuentas anuales de la Entidad.

Otros activos, no consignados en otras partidas: Incluye, por ejemplo, el importe de recibos pendientes de emitir, gastos anticipados y otras partidas que no pueden ser incluidas por su naturaleza en los epígrafes establecidos para el balance económico. Estos activos están registrados por su valor nominal. A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre las comisiones y gastos de adquisición activados sobre la provisión para primas no consumidas, al estar incluidos dentro de la estimación de los flujos de efectivo de las provisiones técnicas descritos en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 14.798 miles de euros, como menor activo en el balance económico a 31 de diciembre de 2018 (13.128 miles de euros en 2017).

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son el resultado de la suma de su mejor estimación y el margen de riesgo.

La Entidad calcula la mejor estimación actualizando los flujos futuros de prestaciones, gastos y primas con la curva libre de riesgo publicada por EIOPA para la fecha de referencia. Los flujos se calculan en base a la mejor estimación (BEL) de la Entidad, partiendo de la experiencia histórica disponible, y aplicando los límites de contrato acordes con el Art. 18 de los actos delegados EU 2015/35. En el cálculo de la mejor estimación, la Entidad tiene en cuenta las opciones y garantías a favor de asegurados y tomadores establecidas en los contratos de seguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo de acuerdo con las especificaciones de Solvencia II.

$$\text{Margen de riesgo} = \text{COC} * \sum_{\substack{t \geq 0 \\ t \in \mathbb{Z}}} \frac{\text{SCR}(t)}{(1 + r(t+1))^{t+1}}$$

Dónde:

- COC representa la tasa de Coste de Capital especificada por el regulador, 6% (Artículo 32 de los actos delegados)
- SCR (t) representa el Capital de Solvencia Obligatorio requerido, en el año t, correspondiente únicamente a riesgos no susceptibles de cobertura
- r (t+1) representa el tipo de interés sin riesgo básico correspondiente al vencimiento de t+1 años

En el cálculo de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta las futuras decisiones de gestión de la Entidad.

La tabla siguiente muestra el detalle de las provisiones técnicas de la Entidad por tipo de negocio a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 7: Provisiones técnicas por tipo de negocio

**Provisiones técnicas
2018**

En miles de Euros

	BEL	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Index-linked y unit-linked	416.104	2.041	418.145
Con participación en beneficios	8.138.893	39.923	8.178.816
Otros Vida	341.236	1.674	342.909
Total	8.896.232	43.638	8.939.871

Diferencias entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración a efectos de solvencia y estados financieros

En los productos de vida riesgo las provisiones técnicas bajo Solvencia II se reducen por la utilización de hipótesis de mortalidad/invalidez con criterios económicos en lugar de las tasas previstas en las bases técnicas de los productos. En el caso de los productos unit-linked no se observan diferencias materiales entre la provisión técnica de las cuentas anuales y la mejor estimación de la provisión. En productos de ahorro no unit-linked la provisión técnica se incrementa bajo Solvencia II por el efecto del descuento de los flujos con la curva libre de riesgo en comparación con el interés técnico del producto, dicho incremento se estima en unos 305.610 miles de euros (340.985 miles de euros en 2017). Por último, Solvencia II añade el margen de riesgo a la mejor estimación para llegar a las provisiones técnicas totales a efectos de solvencia, concepto que no existe bajo principios contables, el importe del margen de riesgo asciende a 43.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (36.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Indicación del nivel de incertidumbre

La sensibilidad de las provisiones técnicas y, por consiguiente, de los fondos propios (antes de impuestos) se estima mediante el requerimiento de capital de suscripción de vida (SCR). La probabilidad de ocurrencia de cada uno de los escenarios de stress en el periodo de 1 año se estima en 1 entre 200. El factor de riesgo que conlleva una mayor incertidumbre de las provisiones técnicas de la Entidad es el riesgo de caída masiva, estimado en 77.937 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (26.709 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) según el análisis de sensibilidad de las provisiones técnicas.

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

Ajustes por volatilidad y por casamiento

La Entidad ha aplicado el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE en el cálculo de sus provisiones técnicas.

El efecto de un cambio a cero del ajuste por volatilidad sería un incremento de las provisiones técnicas de la Entidad por un importe de 36.702 miles de euros y una reducción de los fondos propios de 27.527 miles de euros (5.875 miles de euros y 4.406 miles de euros en 2017, respectivamente).

La Entidad no aplica ajuste por casamiento en el cálculo de sus provisiones técnicas.

Estructura temporal de la tasa de interés sin riesgos

La Entidad no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitorio contemplada en el artículo 308 quater, ni la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Cantidades recuperables de los contratos de reaseguro y las sociedades instrumentales

Los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial ascendían a 77.128 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (87.414 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

D.3 Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2018 el total de otros pasivos ascendía a 2.099.642 miles de euros (1.880.958 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), siendo la partida más importante la correspondiente a derivados (patas de pago de activos asset swap). El siguiente cuadro recoge el valor incluido para cada clase de otros pasivos a 31 de diciembre de 2018, en comparación con 2017:

Otros pasivos	En miles de Euros	Valor	Valor
		Solvencia II 2018	Solvencia II 2017
Otras provisiones no técnicas		62.946	51.960
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		–	–
Pasivos por impuestos diferidos		105.226	–
Derivados		1.884.254	1.759.357
Deudas con entidades de crédito		–	–
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		–	–
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro		11.949	11.701
Deudas por operaciones de reaseguro		13.361	15.066
Otras deudas y partidas a pagar		21.821	35.297
Pasivos subordinados		–	–
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		85	7.576
Otros pasivos		2.099.642	1.880.958

A continuación, se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia de los otros pasivos incluyendo, adicionalmente, para cada clase de pasivos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias relevantes entre la valoración a efectos de solvencia y la que se utiliza para la valoración en las cuentas anuales en aplicación de los principios contables.

Otras provisiones no técnicas: se valoran de acuerdo con la mejor estimación de los flujos de salida futuros descontados. Los principios contables se utilizan como aproximación razonable ya que las provisiones no técnicas son, por su naturaleza, descontadas en caso de ser a largo plazo. En esta categoría de pasivos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en las cuentas anuales de la Entidad.

Pasivos por impuestos diferidos: Los pasivos por impuestos diferidos se calculan siguiendo el mismo criterio que los activos por impuestos diferidos (ver apartado D.1).

El origen de los impuestos diferidos más significativos obedece al impuesto diferido pasivo sobre los beneficios no realizados de las inversiones financieras por importe de 84.811 miles de euros. Por otro lado se reconoce un impuesto diferido de pasivo por el ajuste sobre las provisiones técnicas a efectos de balance económico 20.415 miles de euros (38.926 miles de euros de impuesto diferido de pasivo en 2017), incluyendo dicho importe el ajuste practicado sobre la prima devengada no emitida, las comisiones activadas del activo.

Derivados: valorados a su valor razonable, sin existir diferencias de valoración respecto a su tratamiento en las cuentas anuales.

Deudas y Otros pasivos: se valoran a su valor nominal aplicándose descuento solo en aquellas deudas o pasivos a largo plazo donde el efecto de dicho descuento pueda ser significativo.

A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre las comisiones de recibos pendientes de emitir (provisión para comisiones devengadas no emitidas) al estar incluidas dentro de la estimación de los flujos de efectivo de las provisiones técnicas descritos en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 32.284 miles de euros como menor activo en el balance económico a 31 de diciembre de 2018 (35.169 miles de euros en 2017).

Adicionalmente, a efectos de balance de solvencia se practica un ajuste sobre el importe reconocido en las cuentas anuales como "Pasivos por asimetrías contables" al ser este un pasivo reconocido según los principios contables y que, se encuentra incluido en la determinación del importe a ajustar en las provisiones técnicas bajo metodología de solvencia. El importe de dichos pasivos a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 218.850 miles de euros antes de impuestos (260.751 miles de euros, antes de impuestos, a 31 de diciembre de 2017).

D.4 Métodos de valoración alternativos

Los métodos de valoración que utiliza la Entidad para aquellos activos que no tienen un precio de mercado o por la falta de liquidez de los instrumentos, se han descrito en la sección D.1 del presente Informe.

D.5 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

Objetivos de la gestión de capital

La Entidad gestiona sus necesidades de capital para alcanzar como mínimo un 100% del ratio de solvencia tal y como se estipula en la regulación actual de Solvencia II, y alineado con lo acordado por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Entidad acuerda anualmente un margen de solvencia sobre el requerimiento de capital regulatorio del 100%, como parte de la definición del apetito al riesgo. Este margen se basa en la volatilidad de los fondos propios.

La Entidad prepara un plan de gestión de capital basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados, como por ejemplo los dividendos.

Durante el 2018 no se han producido cambios en la gestión de capital de la Entidad.

Estructura de los fondos propios

A 31 de diciembre de 2018, los fondos propios de la entidad ascendían a 529.518 miles de euros (618.563 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y estaban clasificados como nivel 1 y 3. Los fondos propios de nivel 1 ascendían a 520.574 miles de euros (583.878 miles de euros en 2017) y estaban compuestos íntegramente de capital no restringido correspondientes al capital social ordinario, incluida la prima de emisión, y a la reserva de conciliación. Los fondos propios de nivel 3 ascendían a 8.944 miles de euros (34.685 miles de euros en 2017) y correspondían a activos por impuestos diferidos.

Tabla 9: Estructura de los fondos propios por nivel de calidad

Estructura de los fondos propios por nivel de calidad	En miles de Euros		
		2018	2017
Nivel 1 Capital no restringido		520.574	583.878
Nivel 2		–	–
Nivel 3		8.944	34.685
Total fondos propios		529.518	618.563

Los fondos propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio ascendían a 529.518 miles de euros y 520.574 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2018 (618.563 miles de euros y 583.878 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 28 de marzo de 2019, la Junta de Accionistas ha aprobado la distribución de un dividendo de 97.000 miles de euros que ha sido liquidado el 29 de marzo de 2019. Este dividendo se encuentra recogido dentro de la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2018 disminuyendo el valor de los fondos propios.

Tabla 10: Composición de los fondos propios

Composición de los fondos propios	En miles de Euros		
		2018	2017
Capital Ordinario		43.858	43.858
Reserva de conciliación		476.716	540.020
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos		8.944	34.685
Total fondos propios		529.518	618.563

Conciliación con los estados financieros

La reserva de conciliación recoge íntegramente los ajustes entre las cuentas anuales de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de Solvencia II. Los ajustes de Solvencia II incluyen como más significativos la mejor estimación de las provisiones técnicas netas (104.639 miles de euros en 2018 y 129.208 miles de euros en 2017), la no consideración de los activos intangibles y comisiones anticipadas (-122.552 miles de euros en 2018 y -127.518 miles de euros en 2017), ajustes sobre las primas devengadas no emitidas y gastos de adquisición activados en relación a la prima no consumida (-33.104 miles de euros en 2018 y -48.946 miles de euros en 2017), activos por impuestos diferidos (12.512 miles de euros en 2018 y 10.595 miles de euros en 2017) y otros ajustes menores. El apartado D de este informe incluye los detalles de la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II. Adicionalmente, la reserva de conciliación incluye el impacto del dividendo mencionado anteriormente (-97.000 miles de euros). El apartado D de este informe incluye los detalles de la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 314.193 miles de euros (242.382 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 141.387 miles de euros (109.072 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). EL MCR constituye una red de seguridad, es decir, es el nivel de capital mínimo que la Entidad debe mantener para llevar a cabo su actividad y por debajo del cual la DGsyFP, como autoridad supervisora, podrá tomar medidas correctoras. El MCR se calcula según la metodología descrita en la normativa de Solvencia II.

Tabla 11: Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (MCR)

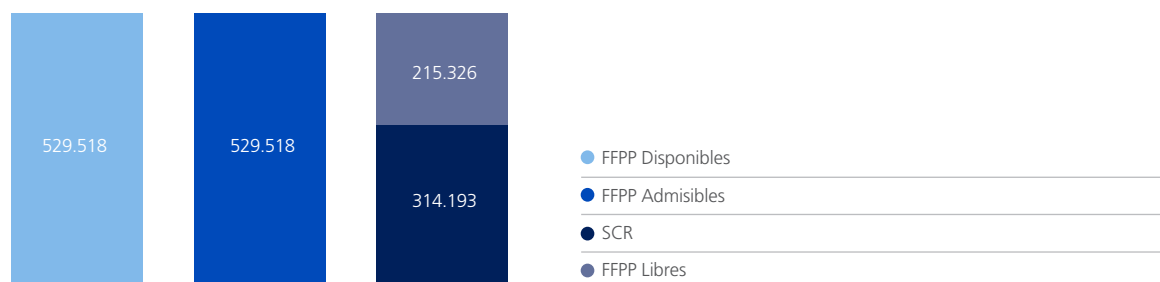
SCR y MCR	En miles de Euros	2018	2017
		SCR	314.193
MCR		141.387	109.072

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad dispone de un ratio de solvencia adecuado en base a los límites de apetito y tolerancia aprobados por el Consejo de Administración. La Entidad tiene implementada una gestión activa del capital y la solvencia sustentada mediante un mantenimiento de un adecuado ratio de solvencia en situaciones normales, a corto, medio y largo plazo, mediante la disposición de unos fondos propios suficientes que permitan cubrir el SCR cuando se produzcan determinados eventos y a través de un control y seguimiento continuo de la evolución de la solvencia.

E. Gestión del capital (continúa)

Gráfico 7: Admisibilidad de los FFPP para cubrir SCR (En miles de Euros)

A 31 de Diciembre de 2018



Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) por módulo de riesgo

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de la Entidad se compone de cuatro módulos o categorías de riesgo. A 31 de diciembre de 2018, los principales riesgos a los que estaba expuesta la Entidad eran el riesgo de mercado que ascendía a 181.613 miles de euros (145.905 miles de euros en 2017) y el riesgo de suscripción de vida que ascendía a 96.643 miles de euros (45.131 miles de euros en 2017). La Entidad también estaba expuesta al riesgo operacional con 92.297 miles de euros (82.979 miles de euros en 2017) y al riesgo de contraparte que ascendía a 31.331 miles de euros (52.278 miles de euros en 2017).

Los componentes del Capital Obligatorio de Solvencia (SCR) son los siguientes:

Tabla 12: Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	En miles de Euros	2018	2017
En miles de Euros			
Mercado		181.613	145.905
Contraparte		31.331	52.278
Suscripción de vida		96.643	45.131
Suma simple		309.588	243.314
Diversificación		-72.017	-57.993
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)		237.571	185.321
Capac. de abs. de pérdidas de los impuestos diferidos		-15.675	-25.918
Riesgo operacional		92.297	82.979
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)		314.193	242.382

La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas que ascendía a 76.608 miles de euros está deducida directamente del SCR de mercado.

La Entidad está expuesta al riesgo de mercado derivado de los activos y los pasivos del balance. El riesgo de mercado ha aumentado en 2018 como resultado principalmente del crecimiento en el nivel de activos financieros de la Entidad.

Tabla 13: Riesgo de mercado (SCR)

Riesgo de mercado (SCR)	En miles de Euros	2018	2017
En miles de Euros			
Tipo de interés		45.759	45.886
Acciones		22.117	32
Inmobiliario		-	-
Diferencial		156.130	136.365
Concentración		-	-
Divisa		7.090	5.981
Diversificación dentro del módulo		-49.481	-42.359
Total riesgo de mercado (SCR)		181.613	145.905

La Entidad está expuesta al riesgo de suscripción como resultado de los productos de vida riesgo y de ahorro que suscribe. El riesgo de suscripción ha aumentado significativamente en 2018 motivado principalmente por el crecimiento del negocio de vida riesgo.

Tabla 14: Riesgo de Suscripción de Vida (SCR)

Riesgo de Suscripción de Vida (SCR)	En miles de Euros	2018	2017
		Mortalidad	6.286
Longevidad	15.467	16.877	
Morbilidad	3.639	1.069	
Gastos	11.314	10.538	
Caída	77.937	26.709	
Catástrofe de vida	18.205	10.364	
Diversificación dentro del módulo	-36.205	-23.030	
Total riesgo suscripción vida (SCR)		96.643	45.131

La Entidad está expuesta al riesgo de operacional como resultado de su actividad de negocio. El riesgo operacional se ha incrementado en 2018 por el crecimiento del Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR) de la Entidad.

Tabla 15: Riesgo Operacional (SCR)

Riesgo operacional (SCR)	En miles de Euros	2018	2017
		Total riesgo operacional (SCR)	92.297

La Entidad está expuesta al riesgo de contraparte con respecto al efectivo y a los recuperables del reaseguro (tipo 1) y a los recibos con intermediarios, asegurados y terceros (tipo 2). El riesgo de contraparte se ha reducido en 2018 como resultado de la reducción en los saldos de efectivo de la Entidad.

Tabla 16: Riesgo de Contraparte (SCR)

Riesgo de Contraparte (SCR)	En miles de Euros	2018	2017
		Exposiciones de tipo 1 (Efectivo y equivalentes, Reaseguro y Derivados)	30.253
Exposiciones de tipo 2 (Cuentas a cobrar)	1.419	12.854	
Diversificación dentro del módulo	-341	-2.518	
Total riesgo de contraparte (SCR)		31.331	52.278

Divulgaciones específicas relacionadas con SCR

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatoria (SCR) mediante el uso de la fórmula estándar de Solvencia II y no utiliza cálculos simplificados ni aplica parámetros específicos en la fórmula estándar. La Entidad tampoco aplica modelos internos parciales.

Información sobre los datos utilizados para calcular el capital mínimo obligatorio

Los datos utilizados por la Entidad en el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) son los siguientes:

Tabla 17: Datos utilizados en el cálculo del MCR

Datos utilizados en el cálculo del MCR	En miles de Euros	2018	2017
		Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas	8.009.878
Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones discrecionales futuras	129.015	143.786	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	416.104	489.751	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	264.108	225.630	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	28.981.217	19.264.690	

E. Gestión del capital (continúa)

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no calcula el riesgo de acciones basado en la duración de los activos.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica dado que la Entidad no utiliza modelos internos para el cálculo del capital de solvencia.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del Capital Mínimo de Solvencia (MCR) y del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

E.6 Cualquier otra información

Con efecto 1 julio de 2017, BanSabadell Vida formalizó un contrato de reaseguro de la modalidad "Cuota parte" con la compañía reaseguradora Swiss Re. Este contrato de reaseguro comprende el 95% de la cartera de pólizas de Vida Riesgo Individual suscritas hasta 30/06/2017. Fruto de dicha operación BanSabadell Vida percibió una comisión que, una vez deducido el valor implícito del negocio cedido que ya estaba reconocido en los Fondos propios de la Entidad, supuso un incremento de Fondos Propios del 31% antes de pago de dividendos. De acuerdo con las estimaciones del beneficio futuro de dicha cartera y el plan de negocio de la Entidad, se prevé que el peso de estos fondos propios adicionales se vaya diluyendo en los próximos años hasta alcanzar el 10% en el 2022.

Bajo los principios de valoración de Solvencia II, el beneficio de los contratos de Riesgo a prima única ya estaba reconocido en los Fondos propios de la Entidad, sin embargo el valor de los contratos temporales anuales renovables objeto de este reaseguro no se consideraba, más allá de la fecha de su próxima renovación anual (no se consideran los ingresos y egresos de las futuras renovaciones y, por tanto, los beneficios asociados). Con esta operación la Entidad ha reforzado así la situación de sus Fondos Propios.

La Entidad retiene a diciembre 2018, después de los dividendos aprobados para el ejercicio, unos fondos propios fruto de la operación de reaseguro (beneficios aflorados correspondientes a las futuras renovaciones más allá de los límites del contrato considerado) que serán distribuidos en ejercicios futuros de 117.216 miles de euros. Las futuras distribuciones de dividendos se realizarán siempre respetando el ratio objetivo de solvencia global que se ha fijado la Entidad en su marco de apetito al riesgo.

BanSabadell Vida	en miles de Euros	2017 Q4	2018 Q4	2019 Q4	2020 Q4	2021 Q4	2022 Q4
Run off de Fondos propios más allá límites contrato		292.204	249.692	207.658	166.526	126.715	87.957
Beneficios TAR incluidos en Reaseguro Swiss Re		20.755	42.512	42.034	41.132	39.810	38.758
Fondos Propios post dividendo (*)		618.563	626.518	635.644	656.882	717.837	782.795
Fondos propios más allá límites contrato retenidos		178.673	117.216	85.187	71.278	71.278	71.278
Fondos propios restantes		439.891	509.303	550.456	585.604	646.559	711.517
% Retenido en Fondos Propios más allá límites contrato		61%	47%	41%	43%	56%	81%

(*) A efectos de la proyección de Fondos Propios, el impacto del Dividendo pagado en marzo de 2019 (97.000 miles de euros) se ha considerado en 2019 Q4. El dividendo estimado para los ejercicios 2020-2022 se ha establecido en un máximo del 100% del beneficio, manteniendo en todo caso el ratio objetivo de solvencia de la Entidad.

Anexo

S.02.01.02

Balance, Activo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Valor de Solvencia II C0010
Activo		
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	114.170
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	-
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	10.872.786
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	-
Participaciones	R0090	179
Acciones	R0100	67.651
Acciones – cotizadas	R0110	67.651
Acciones – no cotizadas	R0120	-
Bonos	R0130	10.435.298
Deuda Pública	R0140	5.829.483
Deuda privada	R0150	4.515.294
Activos financieros estructurados	R0160	59.501
Titulaciones de activos	R0170	31.021
Fondos de inversión	R0180	-
Derivados	R0190	270.805
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	98.853
Otras inversiones	R0210	
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	421.447
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	-
Anticipos sobre pólizas	R0240	-
A personas físicas	R0250	-
Otros	R0260	-
Importes recuperables del reaseguro	R0270	77.128
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	-
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	-
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	-
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	77.128
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	77.128
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	791
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	99
Otros créditos	R0380	8.671
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	170.466
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	474
Total activo	R0500	11.666.032

Anexo (continúa)

5.02.01.02

Balance, Pasivo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Valor de Solvencia II C0010
Pasivo		
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	R0510	
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	
PT calculadas en su conjunto	R0530	
Mejor estimación (ME)	R0540	
Margen de riesgo (MR)	R0550	
Provisiones técnicas – seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	
PT calculadas en su conjunto	R0570	
Mejor estimación (ME)	R0580	
Margen de riesgo (MR)	R0590	
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	R0600	8.521.726
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)	R0610	
PT calculadas en su conjunto	R0620	
Mejor estimación (ME)	R0630	
Margen de riesgo (MR)	R0640	
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”)	R0650	8.521.726
PT calculadas en su conjunto	R0660	
Mejor estimación (ME)	R0670	8.480.129
Margen de riesgo (MR)	R0680	41.597
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	R0690	418.145
PT calculadas en su conjunto	R0700	
Mejor estimación (ME)	R0710	416.104
Margen de riesgo (MR)	R0720	2.041
Pasivo contingente	R0740	
Otras provisiones no técnicas	R0750	62.946
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	105.226
Derivados	R0790	1.884.254
Deudas con entidades de crédito	R0800	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	11.949
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	13.361
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	21.821
Pasivos subordinados	R0850	
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	85
Total pasivo	R0900	11.039.513
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R1000	626.518

Anexo (continúa)

5.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

Primas devengadas	
Importe bruto	R1410
Cuota de los reaseguradores	R1420
Importe neto	R1500
Primas imputadas	
Importe bruto	R1510
Cuota de los reaseguradores	R1520
Importe neto	R1600
Siniestralidad	
Importe bruto	R1610
Cuota de los reaseguradores	R1620
Importe neto	R1700
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto	R1710
Cuota de los reaseguradores	R1720
Importe neto	R1800
Gastos incurridos	R1900
Otros gastos	R2500
Total gastos	R2600

Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	de seguro de enfermedad	de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
	2.079.154	12.827	327.575	-	-	-	-	2.419.557
	66	73	87.091	-	-	-	-	87.229
	2.079.089	12.755	240.484	-	-	-	-	2.332.327
	2.079.154	12.827	320.797	-	-	-	-	2.412.779
	66	73	92.295	-	-	-	-	92.433
	2.079.088	12.755	228.502	-	-	-	-	2.320.346
	1.486.902	63.481	45.397	-	-	-	-	1.595.780
	-	-	22.174	-	-	-	-	22.174
	1.486.902	63.481	23.223	-	-	-	-	1.573.606
	635.081	-74.127	94.780	-	-	-	-	655.735
	-	-	-22.205	-	-	-	-	-22.205
	635.081	-74.127	116.985	-	-	-	-	677.940
	109.326	708	20.118	-	-	-	-	130.152
	109.326	708	20.118					

Anexo (continúa)

5.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países, vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

vida

	R1400
Primas devengadas	
Importe bruto	R1410
Cuota de los reaseguradores	R1420
Importe neto	R1500
Primas imputadas	
Importe bruto	R1510
Cuota de los reaseguradores	R1520
Importe neto	R1600
Siniestralidad	
Importe bruto	R1610
Cuota de los reaseguradores	R1620
Importe neto	R1700
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto	R1710
Cuota de los reaseguradores	R1720
Importe neto	R1800
Gastos incurridos	R1900
Otros gastos	R2500
Total gastos	R2600

País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) – obligaciones de no vida						Total de 5 principales y país de origen
	C0150	C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280
	2.419.557	–	–	–	–	–	2.419.557
	87.229	–	–	–	–	–	87.229
	2.332.327	–	–	–	–	–	2.332.327
	2.412.779	–	–	–	–	–	2.412.779
	92.433	–	–	–	–	–	92.433
	2.320.346	–	–	–	–	–	2.320.346
	1.595.780	–	–	–	–	–	1.595.780
	22.174	–	–	–	–	–	22.174
	1.573.606	–	–	–	–	–	1.573.606
	655.735	–	–	–	–	–	655.735
	–22.205	–	–	–	–	–	–22.205
	677.940	–	–	–	–	–	677.940
	130.152	–	–	–	–	–	130.152
	–	–	–	–	–	–	–
	130.152	–	–	–	–	–	130.152

Anexo (continúa)

5.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	
Mejor estimación	
Mejor estimación bruta	R0030
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado – total	R0090
Margen de riesgo	R0100
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110
Mejor estimación	R0120
Margen de riesgo	R0130
Provisiones técnicas – total	R0200

5.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	8.939.871	–	–	36.702	–
Fondos propios básicos	R0020	529.518	–	–	-27.527	–
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	529.518	–	–	-27.527	–
Capital de solvencia obligatorio	R0090	314.193	–	–	–	–
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	520.574	–	–	-36.702	–
Capital mínimo obligatorio	R0110	141.387	–	–	–	–

Seguro vinculado a índices y fondos de inversión				Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
Seguro con participación en beneficios	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías				
C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.138.893		416.104			-	341.236	-	-	8.896.232
-		-			-	77.128	-	-	77.128
8.138.893		416.104			-	264.108	-	-	8.819.104
39.923	2.041			1.674			-	-	43.638
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.178.816	418.145	-	-	342.909	-	-	-	-	8.939.871

Anexo (continúa)

5.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Nivel				
		Total	Nivel 1--no restringido	1--restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	43.858	43.858			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040					
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110					
Reserva de conciliación	R0130	476.716	476.716			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	8.944				8.944
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	529.518	520.574	-	-	8.944
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390					
Total de fondos propios complementarios	R0400	-	-	-	-	-

S.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Nivel				
		Total	Nivel 1--no restringido	1--restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	529.518	520.574	–	–	8.944
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	520.574	520.574	–	–	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	529.518	520.574	–	–	8.944
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	520.574	520.574	–	–	
SCR	R0580	314.193				
MCR	R0600	141.387				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	1.69				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	3.68				
C0060						
Reserva de conciliación						
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	626.518				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	–				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	97.000				
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	52.802				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	–				
Reserva de conciliación	R0760	476.716				
Beneficios esperados						
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de vida	R0770	17.898				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de no vida	R0780					
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	17.898				

Anexo (continúa)

5.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	264.480		no
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	31.331		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	96.643	no	no
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	–	no	no
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	–	no	no
Diversificación	R0060	–78.275		
Riesgo de activos intangibles	R0070	–		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	314.179		
		C0100		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio				
Riesgo operacional	R0130	92.297		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	–76.608		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	–15.675		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160			
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	314.193		
Adición de capital ya fijada	R0210			
Capital de solvencia obligatorio	R0220	314.193		
Otra información sobre el SCR				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440			

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

Resultado MCR(L)

C0040
R0200 318.403

Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo
C0050

Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
C0060

Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas	R0210	8.009.878	
Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discretionales	R0220	129.015	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	416.104	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	264.108	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		28.981.217

C0070

MCR lineal	R0300	318.403	
SCR	R0310	314.193	
Nivel máximo del MCR	R0320	141.387	
Nivel mínimo del MCR	R0330	78.548	
MCR combinado	R0340	141.387	
Mínimo absoluto del MCR	R0350	3.700	

C0070

Capital mínimo obligatorio	R0400	141.387	
-----------------------------------	--------------	----------------	--

Anexo (continúa)

Este informe refleja la situación de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros a 31.12.2018. Los desempeños pasados no deben tomarse como indicación del desempeño futuro. La ocurrencia de eventos no previstos y la influencia de distintos factores como: (i) la situación económica general y factores competitivos, especialmente en mercados clave; (ii) el riesgo de una recesión económica mundial; (iii) el rendimiento de los mercados financieros; (iv) la fluctuación de los tipos de interés y de los tipos de cambio de divisa; (v) la frecuencia, gravedad y evolución de los siniestros cubiertos; (vi) los datos de mortalidad y morbilidad; (vii) las tasas de renovación y caducidad de las pólizas, y (viii) los cambios del marco regulador pueden tener un efecto directo en los resultados futuros de las operaciones.

Si usted desea recibir una copia en papel de este informe, puede hacernos llegar su petición mediante correo electrónico a la siguiente dirección informessolvencia@zurich.com; indicando su nombre y apellidos, número de DNI, dirección, código postal y población

Nombre de la Tabla/Gráfico/QRT

Tabla 1	Primas devengadas por líneas de negocio
Tabla 2	Resultado de la cuenta técnica
Tabla 3	Composición de la cartera por tipo de inversión
Tabla 4	Ingresos y gastos imputados a patrimonio neto
Tabla 5	Requisitos de Aptitud y Honorabilidad
Tabla 6	Activos
Tabla 7	Provisiones técnicas por tipo de negocio
Tabla 8	Otros pasivos
Tabla 9	Estructura de los fondos propios por nivel de calidad
Tabla 10	Composición de los fondos propios
Tabla 11	Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (MCR)
Tabla 12	Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
Tabla 13	Riesgo de mercado (SCR)
Tabla 14	Riesgo de suscripción de vida (SCR)
Tabla 15	Riesgo operacional (SCR)
Tabla 16	Riesgo de contraparte (SCR)
Tabla 17	Datos utilizados en el cálculo del MCR
Gráfico 1	Primas Devengadas por área geográfica
Gráfico 2	Distribución de primas por segmento y producto
Gráfico 3	Composición de la cartera por tipo de inversión
Gráfico 4	Estructura de los órganos de gobierno
Gráfico 5	Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
Gráfico 6	Balance Económico
Gráfico 7	Admisibilidad de los Fondos Propios para cubrir SCR
QRT S.02.01.02_01	Balance, Activo
QRT S.02.01.02_02	Balance, Pasivo
QRT S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, vida
QRT S.05.02.01	Primas, siniestralidad y gastos, por países, vida
QRT S.12.01.02	Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT
QRT S.22.01.21	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
QRT S.23.01.01	Fondos propios
QRT S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar
QRT S.28.01.01	Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros,
C/ Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
Spain
www.grupbancsabadell.com
www.zurich.es

 **Sabadell**
Seguros Generales
Pensiones
Vida